

Acta N° 181-2022 Extraordinaria

27-07-2022

Periodo 2020-2024

1 **SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 181-2022:** Acta de la Sesión Extraordinaria ciento
2 ochenta y uno- dos mil veintidós, modalidad bimodal, celebrada por el Concejo Municipal
3 del cantón de Quepos, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal de Quepos, el
4 miércoles veintisiete de julio de dos mil veintidós, dando inicio a las diecisiete horas con
5 catorce minutos. Contando con la siguiente asistencia: --

6 **PRESENTES FISICAMENTE EN LA SALA DE SESIONES**

7 **REGIDORES PROPIETARIOS**

8 SEÑOR. KENNETH PEREZ VARGAS, PRESIDENTE MUNICIPAL A.I.
9 SEÑOR. RIGOBERTO LEÓN MORA
10 SEÑOR. HUGO ARIAS AZOFEIFA

11 **REGIDORES SUPLENTE**

12 SEÑOR. JOSÉ RAFAEL LEÓN MORA
13 SEÑORA, MARÍA ISABEL SIBAJA ARIAS

14 **SÍNDICOS PROPIETARIOS**

15 SEÑOR DIXON ESPINOZA CORDERO
16 SEÑORA JENNY ROMÁN CECILIANO

17 **SÍNDICOS SUPLENTE**

18 SEÑORA. DIANA CANALES LARA
19 SEÑOR GUILLERMO DÍAZ GÓMEZ

20 **PERSONAL ADMINISTRATIVO**

21 SEÑORA. VERA ELIZONDO MURILLO, ALCALDESA MUNICIPAL A.I.
22 LICDA. ALMA LÓPEZ OJEDA, SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
23 LICDA. CINTHYA ALFARO CHAVARRIA, DE ASESORÍA JURIDICA
24 MUNICIPAL
25 SEÑOR. GREIVIN MOYA. ASESOR DEL ALCALDE MUNICIPAL

26 **PRESENTES DE FORMA VIRTUAL**

27 SEÑORA. NIRIA FONSECA FALLAS, REGIDORA PROPIETARIA
28 SEÑORA ELISA MADRIGAL ORTIZ, REGIDORA PROPIETARIA*
29 SEÑORA. KATTIA SALAZAR OVARES, REGIDORA SUPLENTE
30 SEÑOR. ALLEN JIMÉNEZ ZAMORA, SÍNDICO PROPIETARIO

31 **AUSENTES**

32 SEÑOR. JONG KWAN KIM JIN. ALCALDE MUNICIPAL DE QUEPOS*
33 SEÑORA. YANSSI RODRÍGUEZ BRENES. REGIDORA PROPIETARIA Y
34 PRESIDENTA MUNICIPAL*
35 SEÑOR. KEVIN GANNON VARGAS. REGIDOR SUPLENTE

1 **ARTICULO ÚNICO “ATENCIÓN AL PÚBLICO”**

2 Se comprueba el quórum por parte del Presidente Municipal a.i., y al ser las diecisiete
3 horas con catorce minutos del miércoles veintisiete de julio de dos mil veintidós da inicio
4 a la presente Sesión. Se deja constancia de los miembros del Concejo Municipal, y
5 personal administrativo que sesionan de manera presencial: Señor Kenneth Pérez Vargas,
6 Regidor Propietario y Presidente Municipal a.i., Señor Rigoberto León Mora, Regidor
7 Propietario, Señor. Hugo Arias Azofeifa. Regidor Propietario, María Isabel Sibaja Arias,
8 Regidora Suplente, Señor José Rafael León Mora, Regidor Suplente, Señora Jenny
9 Román Ceciliano, Sindica Propietaria, Distrito Segundo, Savegre, Señor Dixon Espinoza
10 Cordero, Síndico Propietario del Distrito Primero Quepos, Señora. Diana Canales Lara.
11 Síndica Suplente, Distrito Quepos, Señor Guillermo Díaz Gómez, Sindico Suplente,
12 Distrito Segundo, Savegre. Así como la Señora. Vera Elizondo Murillo, Alcaldesa
13 Municipal A.I., Licda. Cinthya Alfaro Chavarria, de Asesoría Jurídica Municipal y el
14 Señor Greyvin Moya, Asesor del Alcalde Municipal. Así mismo se deja constancia de los
15 miembros del Concejo Municipal y Personal Administrativo que sesionan de manera
16 virtual; Señora. Niria Fonseca Fallas, Regidora Propietaria, Señora Elisa Madrigal Ortiz,
17 en calidad de Regidora Propietaria, supliendo a la Señora. Yanssi Rodríguez Brenes.
18 Regidora Propietaria, Señora Kattia Salazar Ovares, Regidora Suplente, y el Señor. Allen
19 Jiménez Zamora, Síndico Propietario, Distrito Tercero, Naranjito. Se deja a su vez
20 constancia; de los miembros del Concejo Municipal y Personal Administrativo ausentes;
21 Señora. Yanssi Rodríguez Brenes. Regidora Propietaria; por incapacidad, Señor. Jong
22 Kwan Kim Jin. Alcalde Municipal de Quepos, por incapacidad y Señor. Kevin Gannon
23 Vargas. Regidor suplente. -----

24 **SE TOMA NOTA: POR MOCIÓN DE ORDEN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL,**
25 **APROBADA CON CINCO VOTOS, SE ALTERA EL ORDEN DEL DÍA PARA**
26 **CONCER UN OFICIO DE ALCALDIA EN ESTE ARTÍCULO. -----**

27 **Asunto 01.** Oficio MQ-ALCV-GF-01-2022, remitido por la Señora. Vera Elizondo
28 Murillo, Alcaldesa Municipal A.I; que textualmente dice: “(…)” -----

29 **ASUNTO: LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA FORMULACION DEL**
30 **PRESUPUESTO ORDINARIO 2023 MUNICIPALIDAD DE QUEPOS Y**
31 **CRONOGRAMA PARA LA ELABORACION DEL PRESUPUESTO**
32 **ORDINARIO DEL 2023. -----**

33 **Estimados (as) señores (as): --**

34 Quien suscribe Vera Elizondo Murillo, cédula 6-0228-0896, en calidad de Alcaldesa a.i.
35 de la Municipalidad de Quepos (antes Aguirre), Cédula Jurídica No.3-014-042111,
36 mediante la presente les remito para su conocimiento “los lineamientos generales para la

Acta N° 181-2022 Extraordinaria

27-07-2022

Periodo 2020-2024

1 formulación del presupuesto ordinario 2023 de la Municipalidad de Quepos y el
2 cronograma para la elaboración del presupuesto ordinario del 2023”.

3 Todo lo anterior para que dichos documentos sean comunicados a la Auditoría Interna,
4 por ser ustedes como órgano colegiado el superior jerárquico de dicha dependencia; y la
5 misma debe de realizar solicitud de recursos para el 2023 (lineamiento 32), los mismos
6 deben de ser aprobados por el Concejo Municipal (se debe de establecer el procedimiento
7 por parte del Concejo Municipal que debe seguir la Auditoría Interna para la solicitud de
8 recursos 2023). Posterior a ello la Alcaldía incluirlos en el documento consolidado
9 denominado “Proyecto del Presupuesto Ordinario del Ejercicio Económico 2023”, tal y
10 como se indica en el artículo No.104 del Código Municipal de Costa Rica, Ley No.7794,
11 el cual indica que el Alcalde Municipal deberá presentar al Concejo, a más tardar el 30
12 de agosto de cada año, el proyecto de presupuesto ordinario.

13 De la misma manera en el cronograma para la elaboración del presupuesto ordinario del
14 2023, en la etapa “3 o C” se presentan las fechas que tiene el Concejo Municipal en el
15 mes de setiembre de 2022, para el análisis, discusión y aprobación final del presupuesto
16 ordinario del 2023.

17 Sin más que agregar, se despide, muy atentamente, su servidora--

18 **MSc. Vera Elizondo Murillo**
19 **Alcaldesa Municipal a.i. de Quepos**
20

| MUNICIPALIDAD DE QUEPOS | | | | | |
|---|--|---|--|--|------------|
| CRONOGRAMA PARA LA ELABORACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL 2023 | | | | | |
| ETAPAS | ACTIVIDADES | RESPONSABLES | CALENDARIZACION | ACTIVIDADES CRÍTICAS | EVALUACION |
| A. PROCESO PREPARATORIO | 1. Definir los lineamientos generales que orientarán el proceso de planificación del Presupuesto Ordinario del año 2023 | Alcaldía Municipal, y Jefe del Departamento de Gestión Financiera | 26 de Julio del 2022 | De esta actividad depende todo el proceso de presupuesto ordinario 2023 | |
| | 2. Comunicar los lineamientos generales que orientarán el proceso de planificación del Presupuesto Ordinario del año 2023 emitidos por la Alcaldía Municipal, a todas las Unidades Ejecutoras. | Alcaldía Municipal, y Jefe del Departamento de Gestión Financiera | 27 de Julio del 2022 | De esta actividad depende todo el proceso de presupuesto ordinario 2023 | |
| | 3. Elaboración y entrega a los coordinadores de Procesos, Sub Procesos y Actividades la lista de precios de bienes de uso común actualizada, en caso de requerirse | Jefe de la Unidad de Proveeduría | Del 28 de julio al 05 de Agosto del 2022 | De esta actividad depende la formulación de proyectos y el detalle de necesidades de bienes de uso común | |
| | 4. Definir el monto que se asignará a cada Mesa de Concertación (Distintas Agendas Sociales, de Desarrollo Comunal y necesidades de distritos según propuesta de Concejos de Distritos) para financiar los proyectos del proceso de Presupuestación Pública Participativa. | Alcaldía Municipal, y Jefe del Departamento de Gestión Financiera | Del 28 de julio al 05 de Agosto del 2022 | De esta actividad depende incorporar recursos para las Distintas Agendas Sociales, de Desarrollo Comunal y necesidades de distritos según propuesta de Concejos de Distritos | |

21

Acta N° 181-2022 Extraordinaria

27-07-2022

Periodo 2020-2024

| MUNICIPALIDAD DE QUEPOS | | | | | |
|---|---|---|--|--|------------|
| CRONOGRAMA PARA LA ELABORACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL 2023 | | | | | |
| ETAPAS | ACTIVIDADES | RESPONSABLES | CALENDARIZACION | ACTIVIDADES CRÍTICAS | EVALUACION |
| B- FORMULACIÓN | 5. Presentación ante el Departamento de Gestión Financiera de los requerimientos en materia salarial (Relación de Puestos 2023 y sus anexos entre otros). Lo existente en el 2022 | Jefe de Unidad de Talento Humano | 05 de agosto del 2022 | De esta actividad depende la presentación de los gastos fijos y la asignación y definición de proyectos por parte de la Alcaldía Municipal | |
| | 6. Presentación de la estimación de los Ingresos Ordinarios para el Presupuesto del 2023 ante el Departamento de Gestión Financiera | Jefe del Departamento de Gestión Financiera en conjunto con Jefe de Unidad de Bienes Inmuebles, Jefe de Unidad de Desarrollo Constructivo, Jefe de Unidad de Licencias, Jefe de Unidad de Gestión de Cobros, Jefe de Unidad de Administración de Servicios, Jefe de Unidad de Zona Marítima, Jefe de Unidad de Tesorería, Jefe de Unidad de Gestión Vial, MOPT e IFAM | 05 de agosto del 2022 | De esta actividad depende la definición de proyectos y asignación de recursos | |
| | 7. Ingresar al presupuesto de egresos, los gastos fijos | Jefe del Departamento de Gestión Financiera | Del 08 al 12 de Agosto del 2022 | De esta actividad depende el inicio de la asignación de recursos económicos para proyectos de inversión social, obra pública, gestión institucional y actividad ordinaria del presupuesto 2023, en función del Plan de Desarrollo Municipal, Plan Quinquenal Vial y Plan de Gobierno del Alcalde | |
| | 8. Definir el monto que se asignará a la Junta Vial Cantonal por concepto de la Ley 8114, 9329 y 9078 (Artículo 234 inciso d) para financiar los proyectos de infraestructura y seguridad vial para el 2023 | Alcaldía Municipal, Jefe de Unidad de Gestión Vial y Jefe del Departamento de Gestión Financiera | 28 de julio del 2022 | De esta actividad depende la definición de proyectos viales | |
| | 9. Asignación de recursos y Definición de los proyectos de inversión social, obra pública y gestión institucional, en función del Plan de Desarrollo Municipal, Plan Quinquenal Vial y Plan de Gobierno del Alcalde a incorporar en el Presupuesto Ordinario 2023 | Alcaldía Municipal, Jefe del Departamento de Gestión Financiera y Jefes de Unidades o Departamentos | Del 13 al 20 de Agosto del 2021 | De esta actividad depende el inicio de la formulación de perfiles con sus respectivas visitas de campo | |
| | 10. Comunicado a las dependencias municipales de la asignación de recursos económicos para proyectos de inversión social, obra pública y gestión institucional, en función del Plan de Desarrollo Municipal, Plan Quinquenal Vial y Plan de Gobierno del Alcalde; así como de la actividad ordinaria del presupuesto 2022 | Alcaldía Municipal y Jefe del Departamento de Gestión Financiera | Del 12 al 19 de Agosto del 2022 | De esta actividad depende la incorporación de los recursos de la actividad ordinaria y los proyectos en el PAO 2023 | |
| | 11. Asistencia Técnica sobre la incorporación de la perspectiva de género como eje transversal en todo el proceso de Planificación Operativa Anual, esto de requerirse por alguna dependencia | Jefe de Unidad de Trabajo Social | Del 28 de julio al 12 de Agosto del 2022 | De esta actividad depende la incorporación de los recursos de la actividad ordinaria y los proyectos en el PAO 2023 | |
| | 12. Proceso de Aprobación, Presupuestación y entrega de Perfiles a la Junta Vial Cantonal por concepto de la Ley 8114, 9329 y 9078 (Artículo 234 inciso d) | Alcaldía Municipal, Jefe de Unidad de Gestión Vial y Jefe del Departamento de Gestión Financiera | 26 de Agosto del 2022 (último día para entrega de POA y Presupuesto 2023 a la Junta Vial Cantonal) | De esta actividad depende la incorporación de los proyectos en el PAO 2023 | |
| | 13. Ajuste y entrega de los proyectos según asignación presupuestaria y presentación de detalles de necesidades tanto de proyectos de Agendas Sociales como de inversión social, obra pública, gestión institucional y actividad ordinaria, ante la Alcaldía y Jefe del Departamento de Gestión Financiera | Alcaldía Municipal, Jefe del Departamento de Gestión Financiera y Jefes de Unidades o Departamentos | 19 de Agosto del 2022 (último día para entrega de proyectos y detalle de necesidades para ser incluidos en el Presupuesto Ordinario 2023) | De esta actividad depende la Expresión Financiera y el PAO 2023 | |
| | 14. Elaboración y entrega del Plan Operativo Anual para el ejercicio económico 2023 y de la Expresión Financiera del POA 2023 o Presupuesto Ordinario 2023 | Alcaldía Municipal y Jefe del Departamento de Gestión Financiera | Del 20 al 30 de Agosto del 2022 (30 de agosto de 2022 último día para entrega del proyecto o propuesta del POA y Presupuesto 2023 por parte de la Alcaldía Municipal al Concejo Municipal) | | |
| | 15. Entrega del Presupuesto Ordinario 2023 al Concejo Municipal para su análisis y aprobación | Alcaldía Municipal | A más tardar el 30 de agosto del 2022 | | |

Acta N° 181-2022 Extraordinaria

27-07-2022

Periodo 2020-2024

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| C- ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2023 | 16. Analizar, discutir y aprobar en sesiones de la Comisión de Hacienda y Presupuesto (si el mismo es remitido a dicha comisión) el documento de Presupuesto Ordinario para el 2023; o en su defecto en sesiones extraordinarias del Concejo en Pleno | Concejo Municipal y Comisión de Hacienda y Presupuesto o Sesiones Extraordinarias del Concejo en pleno | Del 01 al 13 de Setiembre del 2022 | Las variaciones al documento presupuestario deben ser remitidas al Departamento de Gestión Financiera para que sean incorporadas formalmente, todo lo anterior en caso de proceder según bloque de legalidad vigente | |
| | 17. Remitir por parte de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el documento de Presupuesto Ordinario 2023 con las modificaciones incorporadas al Concejo Municipal; o en su defecto remitir las modificaciones solicitadas por el Concejo en pleno a la administración al documento de Presupuesto Ordinario 2023 con las modificaciones incorporadas al Concejo Municipal, todo lo anterior en caso de proceder según bloque de legalidad vigente | Comisión de Hacienda y Presupuesto o Alcaldía Municipal | Del 14 al 19 de Setiembre del 2022 | | |
| | 18. Analizar, discutir y aprobar el Presupuesto Ordinario para el 2023 en sesiones extraordinarias exclusivas para conocer el documento | Concejo Municipal | Del 20 al 23 de Setiembre del 2022 (el 23 de setiembre del 2022 es el último día que tiene el Concejo Municipal para aprobar el Presupuesto del 2022 puesto que el mismo debe de quedar ratificado en la última sesión ordinaria del mes de setiembre del 2022, misma que es el día 27 de setiembre del 2022); para así tener los restantes 7 días para alistar toda la información en conjunto con secretaría del Concejo Municipal y Alcaldía para remitir el Presupuesto Ordinario 2023 a la Contraloría General de la República. | Debe estar en esa fecha para que el acta se apruebe en sesión ordinaria del mes de setiembre | |
| | 19. Aprobación en firme del acta donde se conoció y aprobó el presupuesto ordinario para el 2023 en sesión ordinaria del Concejo Municipal | Concejo Municipal | 27 de Setiembre del 2022 como fecha límite | Ya que el 27 de setiembre del 2022 es la última sesión ordinaria en la que podría aprobarse el Acta donde se aprobó el POA y Presupuesto Ordinario 2023 para remitir a más tardar el 30 de setiembre del 2023 Copia Certificada del Acta donde se aprobó el Presupuesto Ordinario 2023, con la demás información complementaria, esto a la Contraloría General de la República | |
| | 20. Remisión del acta donde se conoció y aprobó de manera definitiva el presupuesto ordinario para el 2023 y la Certificación que la Secretaría del Concejo debe remitir a la Contraloría General de La República | Jefa de la Unidad de la Secretaría del Concejo Municipal | Del 27 al 30 de Setiembre del 2022 | | |
| | 21. Remitir el Presupuesto Ordinario para el 2023 a la Contraloría General de la República, con sus cuadros y sus anexos | Alcaldía Municipal y Jefe del Departamento de Gestión Financiera | A más tardar el 30 de Setiembre del 2022 por medio del Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) de la Contraloría General de la República | | |

Acta N° 181-2022 Extraordinaria

27-07-2022

Periodo 2020-2024

| LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA FORMULACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2023 MUNICIPALIDAD DE QUEPOS | | | | |
|---|---|--|---|--|
| # | MATERIA | LINEAMIENTO | RESPONSABLES | PERIODO |
| 1 | Cumplimiento de la normativa vigente | Para la formulación y presentación de los documentos correspondientes, se deberá observar la normativa que rige esa materia, entre la que se encuentra: el Código Municipal. La Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N° 8131. Las normas técnicas sobre presupuesto público, N-1-2012-DC-DFOE y sus reformas o variaciones. La Circular N°. 8270 del 17 de agosto de 2000 que incluye algunas disposiciones legales y técnicas sobre el sistema planificación-presupuesto de los entes y órganos públicos, sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de La República. Para la transferencia de recursos a entidades idóneas para administrar recursos públicos. Las directrices generales a los sujetos pasivos de la contraloría general de la república para el adecuado registro y validación de información en el sistema de información sobre planes y presupuestos (SIPP) (D-1-2010-DC-DFOE). Las directrices que deben observar las municipalidades y los concejos municipales de distrito en el proceso presupuestario, cuando incorporen a sus presupuestos los recursos provenientes del artículo 5°, inciso b), de la ley de simplificación y eficiencia tributarias No. 8114, N° D-1-2002-CO-DFOE. Los lineamientos para la incorporación en los presupuestos de los gobiernos locales, de los recursos por transferencias a favor de estos, incluidas en el título 130 "partidas específicas" o cualquier otro título de la ley de presupuesto nacional y cuya finalidad es financiar proyectos de inversión. Los lineamientos generales a considerar en la formulación de planes operativos anuales y presupuestos, L-5-2004-CO-DFOE. Los lineamientos generales sobre el nivel de aprobación del presupuesto de los entes y órganos públicos, municipalidades y entidades de carácter municipal, fideicomisos y sujetos privados, L-1-2005-CO-DFOE. Los Lineamientos Generales sobre la Planificación del Desarrollo Local, L-1-2009-CO-DFOE. El Manual del Usuario módulo de Plan Básico para incluir información en el SIPP de la Contraloría General de La República. El reglamento sobre variaciones al presupuesto de los entes y órganos públicos, municipalidades y entidades de carácter municipal, fideicomisos y sujetos privados R-1-2006-CO-DFOE; así como cualquier otra normativa que sobre el particular haya emitido la Contraloría General. | Todos los participantes del Proceso de formulación del plan operativo anual y su integración con el proyecto de presupuesto ordinario 2023. | Durante todo el ciclo presupuestario |
| 2 | Incorporación de la perspectiva de género en el presupuesto institucional y el proceso presupuestario | La Municipalidad debe orientar sus esfuerzos en la ejecución del proceso presupuestario y de la planificación asociada, a lograr una equidad e igualdad de género, tanto en su desarrollo organizacional, como en la definición y el logro de los objetivos y metas establecidos para el cumplimiento de sus fines. En tal sentido la Unidad de Trabajo Social brindará durante todo el proceso de formulación del Plan Operativo Anual Asistencia Técnica (en caso de ser requerido) para incorporar como eje transversal la perspectiva de género en los proyectos y metas del presupuesto ordinario 2023. Todas las unidades ejecutoras deberán incorporar esta perspectiva | Licda. Yendry Godínez Fernández y Jefes de Unidades o Departamentos | Del 28 de julio al 12 de agosto del 2022 |
| 3 | Estudio Integral de la Estructura Actual | La estructura organizacional deberá adecuarse a los requerimientos actuales y futuros en virtud del marco estratégico que orienta el accionar del Plan de Desarrollo Municipal. Para ello se atenderán estrictamente los lineamientos y directrices establecidas por la Contraloría General de la República y el Código Municipal, atinentes a esta materia; efectuando para ello un diagnóstico de necesidades y un estudio técnico que sustente cualquier variación en la estructura. En caso de creación de plazas, aumentos salariales, incremento de dietas y ajuste a incentivos salariales, además del fundamento jurídico, se deberá adjuntar una justificación del movimiento propuesto y la viabilidad financiera para adquirir ese compromiso de gasto permanente; así como los documentos probatorios de contar con la autorización de las instancias competentes, cuando corresponda. | Lic. Albin Chaves Vindas, Jefe a.i. de Unidad de Talento Humano | Del 28 de julio al 05 de agosto del 2022 |
| 4 | Pago de Reajustes Salariales y Ajuste a la Escala Salarial | De acuerdo con la política salarial establecida a nivel país y por ende en la Municipalidad, se incorporan aumentos salariales para el primer semestre del 2022 y el segundo semestre del 2022 en un porcentaje anual del 1%. De ser un porcentaje mayor se incorporaría la diferencia en una modificación presupuestaria en el 2023. | Alcaldía Municipal, Jefe de Departamento de Gestión Financiera y Jefe de Unidad de Talento Humano | |

Acta N° 181-2022 Extraordinaria

27-07-2022

Periodo 2020-2024

| | | | | |
|----|---|---|---|--|
| 5 | Aumento de Dietas a Regidores y Síndicos Municipales y aumento salarial a la Alcaldesa Municipal | Se observará lo estipulado en la normativa técnica establecida para estos efectos por parte de la Contraloría General de la República | Alcaldía Municipal, Jefe de Departamento de Gestión Financiera y Jefe de Unidad de Talento Humano | Del 28 de julio al 05 de agosto del 2022 |
| 6 | Incorporación de recursos para pago de Horas Extra | Para el ejercicio económico 2023 la reserva presupuestaria proyectada será únicamente para casos calificados y que ameriten de acuerdo a la normativa vigente. Cada Jefe de Unidad o Departamento deberá remitir la Unidad de Talento Humano sus requerimientos con la respectiva justificación, en cuanto a horas extras indicando las actividades a desempeñar y el número de horas totales requeridas. La actividad a desarrollar deberá ser comprobadamente extraordinaria y no se incluirán asuntos meramente ordinarios; para ello los solicitantes deberán remitir justificación razonada para dicha programación. | Alcaldía Municipal, Jefe de Unidad de Talento Humano y Jefes de Unidades o Departamentos. | Del 28 de julio al 10 de agosto del 2022 |
| 7 | Definición en cuanto a la incorporación de Jornales Ocasionales ó servicios especiales adicionales a los existentes | Los Jefes de Unidades o Departamentos deberán considerar la incorporación de jornales ocasionales o servicios especiales (según sea el caso) para el presupuesto ordinario del 2022. En el caso que se estime necesario las jefaturas deberán remitir sus requerimientos a la Unidad de Talento Humano, quien a su vez los analizará y decidirá en conjunto con la Alcaldía su incorporación en la relación de puestos correspondiente para el 2023. | Alcaldía Municipal, Jefe de Unidad de Talento Humano y Jefes de Unidades o Departamentos. | Del 28 de julio al 10 de agosto del 2022 |
| 8 | Pago de Vacaciones | No se contemplarán pagos por concepto de vacaciones, por lo que es deber de cada coordinador velar porque sus subalternos gocen de sus periodos de vacaciones sin perjuicio de las labores ordinarias de sus dependencias | Alcaldía Municipal, Jefe de Unidad de Talento Humano y Jefes de Unidades o Departamentos. | |
| 9 | Incorporación de recursos para Suplencias | La partida por concepto de pago de suplencias la definirá la Unidad de Talento Humano tomando en consideración el comportamiento estadístico o por solicitud expresa de los Jefes de Unidades o Departamentos, previa autorización de Alcaldía | Alcaldía Municipal, Jefe de Unidad de Talento Humano y Jefes de Unidades o Departamentos. | Del 28 de julio al 10 de agosto del 2022 |
| 10 | Incorporación de recursos para Recargos de Funciones | La partida por concepto de pago de recargo de funciones debido a la limitante de recursos producto de la disminución de los mismos proyectados al 2021 y 2022 no será contemplada para el ordinario del 2023 | Alcaldía Municipal, Jefe de Unidad de Talento Humano y Jefes de Unidades o Departamentos. | |
| 11 | Incorporación de recursos para pago de incapacidades | Basado en los estudios estadísticos que se llevan en la institución la Unidad de Talento Humano incorporará monto suficiente para el pago por concepto de incapacidades, en la subpartida de suplencias, partida de remuneraciones | Alcaldía Municipal y Jefe de Unidad de Talento Humano | Del 28 de julio al 10 de agosto del 2022 |
| 12 | Beneficios sociales y económicos estipulados en la Convención Colectiva | La partida por concepto de beneficios sociales y económicos la definirá e incorporará la Unidad de Talento Humano en su solicitud de asignación presupuestaria tomando en consideración su legalidad y en estricto apego a los requerimientos de la Convención Colectiva | Alcaldía Municipal y Jefe de Unidad de Talento Humano | Del 28 de julio al 10 de agosto del 2022 |
| 13 | Incorporación de recursos para programas de capacitación y gestión de Recursos Humanos | Para el ejercicio económico 2023 se incluirán recursos para los procesos de capacitación, según análisis de brechas de capacitación por parte de la Unidad de Talento Humano | Alcaldía Municipal, Jefe de Unidad de Talento Humano y Jefes de Unidades o Departamentos. | Del 28 de julio al 10 de agosto del 2022 |
| 14 | Incorporación de recursos para atender pagos por Servicios Públicos | Estos rubros serán incluidos en el Detalle de Necesidades de la actividad ordinaria de la Unidad de Tesorería, atendiendo a los datos estadísticos que se llevan en esa dependencia y debiendo el Departamento de Gestión Financiera considerar su incorporación en los montos asignados para la actividad ordinaria | Lic. Melvin Umaña Porras Lic. Moisés Avendaño Loria | Del 28 de julio al 08 de agosto del 2022 |
| 15 | Incorporación de los recursos para atender la Deuda Pública | Estos recursos serán presupuestados por parte del Departamento de Gestión Financiera, teniendo que presentar una justificación del egreso que contemple para cada préstamo, identificación del préstamo (número del préstamo y nombre del acreedor) amortización, comisiones e intereses a cancelar durante el periodo y saldo de la deuda al momento de someter a aprobación el documento presupuestario. Para ello el Departamento de Gestión Financiera deberá considerar su incorporación en los montos asignados para la actividad ordinaria (solo los existentes). | Alcaldía Municipal y Jefe de Departamento de Gestión Financiera | Del 28 de julio al 10 de agosto del 2022 |

Acta N° 181-2022 Extraordinaria

27-07-2022

Periodo 2020-2024

| | | | | |
|----|--|---|---|--|
| 16 | Incorporación de recursos para atender la contratación de bienes de uso común | Los bienes de uso común serán determinados y administrados de manera centralizada en la Unidad de Proveeduría Municipal en base a los datos históricos que se manejan en Control de Presupuesto y al movimiento registrado en los sistemas de bodega e inventarios. El procedimiento a seguir para su determinación y posterior solicitud será definido por la Unidad de Proveeduría Municipal. Los recursos que se requieran para la adquisición de estos bienes serán considerados como gasto fijo anual y por lo tanto no serán asignados a ninguna unidad ejecutora. En el eventual caso que una Unidad o Departamento requiera recursos adicionales para ejercer de manera efectiva su actividad ordinaria, deberá indicar por escrito la necesidad a la Unidad de Proveeduría Municipal, quien considerará su solicitud para que la Alcaldía valore eventualmente asignarle recursos para el 2023 en la fecha prevista para ello. | Alcaldía Municipal y Jefe de Unidad de Proveeduría | Del 28 de julio al 12 de agosto del 2022 |
| 17 | Incorporación de los recursos para atender las transferencias de Ley | Estos recursos serán presupuestados por parte del Departamento de Gestión Financiera y sus montos son considerados actividad ordinaria | Alcaldía Municipal y Jefe de Departamento de Gestión Financiera | Del 28 de julio al 12 de agosto del 2022 |
| 18 | Incorporación de recursos para atender pagos de pólizas, RTV, derechos de circulación, etc. de todo vehículo municipal | Las pólizas de vehículos y equipo contratista serán determinados y administrados de manera centralizada en la Unidad de Proveeduría Municipal en base a los datos históricos que se manejan en Control de Presupuesto y al movimiento registrado de manera estadística en el Departamento. | Alcaldía Municipal y Jefe de Unidad de Proveeduría | Del 28 de julio al 12 de agosto del 2022 |
| 19 | Incorporación de recursos para llantas, combustibles, filtros y lubricantes | Todas las Unidades o Departamentos que administren vehículos o maquinaria pesada que requieran de estos conceptos los incluirán en un detalle de necesidades como parte de la actividad ordinaria, remitida a la Unidad de Proveeduría para que ésta determine su viabilidad y le remita al Departamento de Gestión Financiera para considerar su incorporación en los gastos fijos de la Municipalidad de Quepos para el 2023 | Alcaldía Municipal y Jefe de Unidad de Proveeduría | Del 28 de julio al 12 de agosto del 2022 |
| 20 | Incorporación de recursos para el mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria y equipo | Todas las Unidades o Departamentos que administren vehículos o maquinaria pesada que requieran de estos conceptos los incluirán en un detalle de necesidades como parte de la actividad ordinaria, remitida a la Unidad de Proveeduría para que ésta determine su viabilidad y le remita al Departamento de Gestión Financiera para considerar su incorporación en los gastos fijos de la Municipalidad de Quepos para el 2023 | Alcaldía Municipal y Jefe de Unidad de Proveeduría | Del 28 de julio al 12 de agosto del 2022 |
| 21 | Incorporación de recursos para reparaciones mayores en maquinaria y equipo pesado | Todas las Unidades o Departamentos que administren vehículos o maquinaria pesada que requieran de estos conceptos los incluirán en un detalle de necesidades como parte de la actividad ordinaria, remitida a la Unidad de Proveeduría para que ésta determine su viabilidad y le remita al Departamento de Gestión Financiera para considerar su incorporación en los gastos fijos de la Municipalidad de Quepos para el 2023 | Alcaldía Municipal y Jefe de Unidad de Proveeduría | Del 28 de julio al 12 de agosto del 2022 |
| 22 | Incorporación de los recursos del CECUDI | La persona encargada de supervisar el CECUDI a nivel Institucional deberá remitir un detalle de necesidades como parte de la actividad ordinaria, remitida a la Unidad de Proveeduría para considerar su incorporación en los gastos fijos de la Municipalidad de Quepos para el año 2023 | Alcaldía Municipal, Jefe de Unidad de Proveeduría y Jefe de Unidad de Trabajo Social | Del 28 de julio al 12 de agosto del 2022 |
| 23 | Estimación de los Ingresos Ordinarios para el Presupuesto del 2023 | Basado en la metodología definida por la Contraloría General de la República, el Jefe del Departamento de Gestión Financiera efectuará la estimación y justificación de los ingresos para el ejercicio económico 2023; efectuando una presentación a la Alcaldía Municipal y las instancias encargadas de conducir y gestionar cada departamento generador de ingreso deberá de presentarle al Departamento de Gestión Financiera su proyección de ingresos de manera pluriannual (proyección 2023, 2024, 2025 y 2026) para que a su vez sean utilizadas como base en este proceso. | Jefe del Departamento de Gestión Financiera en conjunto con Jefe de Unidad de Bienes Inmuebles, Jefe de Unidad de Desarrollo Constructivo, Jefe de Unidad de Licencias, Jefe de Unidad de Gestión de Cobros, Jefe de Unidad de Administración de Servicios, Jefe de Unidad de Zona Marítima, Jefe de Unidad de Tesorería, Jefe de Unidad de Gestión Vial, MOPT e IFAM | Del 28 de julio al 05 de agosto del 2022 |

Acta N° 181-2022 Extraordinaria

27-07-2022

Periodo 2020-2024

| | | | | |
|----|---|---|--|--|
| 24 | Asignación de Recursos a las diversas mesas de concertación denominadas Agendas Sociales o Temáticas | Se definirá por parte de la Alcaldía Municipal los recursos que se asignarán a las mesas de concertación tales como Agenda Mujer, Agenda Juventud, Agenda Turismo, Agenda Cultura, Agenda Adulto Mayor, Agenda Discapacidad, Agenda Ciudadanos de la Calle y Agenda Niñez y Adolescencia. Todo lo anterior de acuerdo a la disponibilidad de recursos para el ejercicio económico 2023. | Alcaldía Municipal, Coordinador de cada agenda temática y Jefe de Departamento de Gestión Financiera | Del 28 de julio al 12 de agosto del 2022 |
| 25 | Asignación de recursos y definición de proyectos para cumplir con la Ley 7600 e indicación de requisitos formales en cuanto a su elaboración y presentación | En el supuesto caso que no se asignen recursos a la Agenda Discapacidad, la asignación de recursos y definición de proyectos que serán destinados a atender requerimientos de las personas con capacidades físicas disminuidas, siguiendo los procedimientos de la Unidad de Desarrollo Constructivo y la Alcaldía Municipal, comunicándose esta asignación al Departamento de Gestión Financiera. | Alcaldía Municipal y Jefe de Unidad de Desarrollo Constructivo | Del 28 de julio al 12 de agosto del 2022 |
| 26 | Definición de proyectos a financiar con recursos de la Ley 8114 e indicación de requisitos formales en cuanto a su elaboración y presentación | Los proyectos que se financiarán con recursos de la Ley 8114 deberán cumplir con lo establecido en el Reglamento al artículo 5 de dicha normativa y seguir los procedimientos establecidos al efecto. Estos proyectos serán concertados con la Alcaldía Municipal y los perfiles de los mismos deberán ser presentados por la Unidad Gestión Vial | Alcaldía Municipal, Jefe de Unidad de Gestión Vial y Jefe del Departamento de Gestión Financiera | 26 de Agosto del 2022 (último día para entrega de POA y Presupuesto 2023 a la Junta Vial Cantonal) |
| 27 | Incorporación de recursos para adquisición de maquinaria y vehículos | Cada Coordinador de Proceso que requiera adquirir maquinaria pesada o vehículos deberá coordinar su autorización por parte de la Alcaldía Municipal y comunicar al Departamento de Gestión Financiera para considerar su incorporación de acuerdo con la disponibilidad de recursos y sea incorporado como actividad ordinaria | Alcaldía Municipal, Jefe del Departamento de Gestión Financiera y Jefes de Unidades o Departamentos | Del 28 de julio al 12 de agosto del 2022 |
| 28 | Incorporación de recursos para la adquisición de sistemas de información y comunicación Hardware y Software | Cada Unidad o Departamento que requiera de sistemas de información y comunicación (Hardware y Software), deberán coordinar con la Unidad de TICS para que de acuerdo con su Plan Estratégico, se considere su necesidad y se incorpore en el perfil de proyecto correspondiente. Estos requerimientos deben ser autorizado por parte del Alcaldía Municipal para que se asignen los recursos de acuerdo a la disponibilidad de los mismos | Alcaldía Municipal y Jefe de la Unidad de TICS | Del 28 de julio al 12 de agosto del 2022 |
| 29 | Definición de acciones y recursos del Plan de Acción sobre Normas relativas a Tecnologías de Información | El Jefe de la Unidad de TICS deberá definir las metas e indicadores que deberán incluirse en el Presupuesto Ordinario 2023, en cumplimiento con las Normas Técnicas para la Gestión y el Control de las Tecnologías de Información. Estos requerimientos deben ser comunicados a la Alcaldía Municipal y al Departamento de Gestión Financiera para que se asignen los recursos de acuerdo a la disponibilidad de los mismos | Alcaldía Municipal y Jefe de la Unidad de TICS | Del 28 de julio al 12 de agosto del 2022 |
| 30 | Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) | El Jefe del Departamento de Gestión Financiera conjuntamente con el Jefe de la Unidad de Contabilidad, identificarán los requerimientos para la puesta en marcha del Plan de Acción para la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público que incluye el concepto del devengo. Así como hacer formal solicitud de recursos para su operacionalización para aprobación de la Alcaldía Municipal | Alcaldía Municipal, Jefe del Departamento de Gestión Financiera y Jefe de Unidad de Contabilidad | Del 28 de julio al 12 de agosto del 2022 |
| 31 | La comunicación y publicidad institucional | Los conceptos por comunicación y publicidad institucional deberán ser coordinados con la Unidad de Proveduría para que éste los incorpore en el detalle de necesidades de la actividad ordinaria. En lo tocante a los Servicios Municipales se deben de coordinar por parte de cada gestor del respectivo centro de costos para que sean incorporados en los detalles de necesidades de cada servicio. En ambos casos se deberá comunicar el detalle y el monto al Departamento de Gestión Financiera para su incorporación en los montos asignados a la actividad ordinaria que corresponda. | Alcaldía Municipal, Jefe de Unidad de Proveduría y Jefes de Unidades o Departamentos | Del 28 de julio al 12 de agosto del 2022 |

Acta N° 181-2022 Extraordinaria

27-07-2022

Periodo 2020-2024

| | | | | |
|----|--|--|---|--|
| 32 | Asignación de recursos para la Auditoría Interna | El Jefe de la Auditoría Interna deberá presentar debidamente aprobado por el Concejo Municipal su Detalle de Necesidades ante la Alcaldía para su posterior envío al Departamento de Gestión Financiera, para de acuerdo a la disponibilidad de recursos para el 2023 realizar la respectiva incorporación en la actividad ordinaria de la Municipalidad de Quepos y por ende en el POA y Proyecto de Presupuesto consolidado para el 2023, el cual se debe presentar ya consolidado por parte de la Alcaldía Municipal al Concejo Municipal a más tardar el 30 de agosto de 2022. | Lic. Jeison Alpizar Vargas, Auditor Interno Municipalidad de Quepos o quien ostente de manera interina dicho puesto y Concejo Municipal de Quepos | Del 28 de julio al 12 de agosto del 2022 |
| 33 | Asignación de recursos, definición de proyectos de inversión y obra pública, en función del Plan de Desarrollo Municipal, Plan Quinquenal Vial y Programa de Gobierno de la Alcaldía e indicación de requisitos formales en cuanto a su elaboración y presentación | Los proyectos de inversión y obra pública serán los considerados por la Alcaldía Municipal como prioridad para el desarrollo sostenible del cantón, tomando en consideración que las obras correspondientes a servicios autosostenibles serán financiadas con recursos de los mismos servicios y serán asignados gerentes para cada uno por parte de la Alcaldía Municipal. Por su parte estos gerentes deberán cumplir con los requisitos establecidos por el proceso de formulación presupuestaria en cuanto a elaboración, presentación, tiempos y calidad de perfiles de proyectos | Alcaldía Municipal, Jefe del Departamento de Gestión Financiera y Jefes de Unidades o Departamentos | Del 28 de julio al 19 de agosto del 2022 |
| 34 | Asignación de recursos y definición de proyectos de desarrollo y gestión institucional | Los proyectos de desarrollo y gestión institucional serán los considerados por la Alcaldía Municipal como prioridad para el mejoramiento continuo de la institución. A estos les serán asignados responsables para cada uno por parte de la Alcaldía Municipal. Por su parte estos responsables deberán cumplir con los requisitos establecidos por el proceso de formulación presupuestaria en cuanto a elaboración, presentación, tiempos y calidad de perfiles de proyectos | Alcaldía Municipal, Jefe del Departamento de Gestión Financiera y Jefes de Unidades o Departamentos | Del 28 de julio al 19 de agosto del 2022 |
| 35 | Asignación de recursos y entrega de detalles de necesidades de la actividad ordinaria | Los montos para la efectiva operación de las unidades administrativas municipales como se indico anteriormente (denominado actividad ordinaria), serán coordinados con la Unidad de Proveduría Municipal y la autorización final de la Alcaldía Municipal, bajo la modalidad de asignación centralizada de recursos para la adquisición de bienes de uso común. En virtud de ello para atender las necesidades no contempladas como bienes de uso común, la Alcaldía Municipal valorará la inclusión de dichas solicitudes de acuerdo con la disponibilidad de recursos que se proyecten para el año 2023, todo lo anterior según Detalle de Necesidades a la Alcaldía y al Departamento de Gestión Financiera | Alcaldía Municipal y Jefe del Departamento de Gestión Financiera | Del 28 de julio al 12 de agosto del 2022 |
| 36 | Asignación de recursos para dar efectividad a los derechos fundamentales de las personas menores de edad | El contenido presupuestario necesario para adoptar, en lo que corresponda, las medidas para dar efectividad a los derechos fundamentales de las personas menores de edad, conforme lo previsto en la Convención de los Derechos del Niño (Ley N° 7184) y el Código de la Niñez y la Adolescencia (Ley N° 7739) serán definidos por parte de la Alcaldía Municipal. | Alcaldía Municipal y Jefe del Departamento de Gestión Financiera | Del 28 de julio al 12 de agosto del 2022 |
| 37 | Incorporación de recursos para pago de honorarios a profesionales y técnicos | Los Jefes de Unidades o Departamentos deberán incorporar en sus Detalles de Necesidades (solicitud de recursos que no forman parte de lo ordinario) los requerimientos que tengan en cuanto a estudios técnicos, específicos o especiales a contratar, o incorporar aquellos que por indicación de la Alcaldía Municipal se requieran. | Alcaldía Municipal, Jefe del Departamento de Gestión Financiera y Jefes de Unidades o Departamentos | Del 28 de julio al 12 de agosto del 2022 |
| 38 | Incorporación de recursos para pago de gastos de viaje y de transporte | La Alcaldía Municipal y la Unidad de Talento Humano deberán incorporar en sus Detalles de Necesidades de Actividad Ordinaria montos suficientes para atender el rubro de gasto de viaje y de transporte, tomando como referencia el reporte de gastos de periodos anteriores según control presupuestario respectivo del Departamento de Gestión Financiera | Alcaldía Municipal, Jefe del Departamento de Gestión Financiera y Jefe de Unidad de Talento Humano | Del 28 de julio al 12 de agosto del 2022 |

Acta N° 181-2022 Extraordinaria

27-07-2022

Periodo 2020-2024

| | | | | |
|----|--|--|---|---|
| 39 | Publicaciones en medios masivos y de carácter oficial (como edictos, publicación de reglamentos, publicaciones de concursos externos, etc) | Cada Coordinador incluirá en su Detalle de Necesidades de la Actividad Ordinaria los recursos suficientes para atender las publicaciones relativas al quehacer propio de su dependencia (reglamentos, edictos, etc.), y remitirlos a la Alcaldía y al Departamento de Gestión Financiera para que se valore incorporarlos como gastos fijos en el Ordinario 2023 de acuerdo a la disponibilidad de recursos proyectados para el 2023 | Alcaldía Municipal, Jefe del Departamento de Gestión Financiera y Jefes de Unidades o Departamentos | Del 28 de julio al 12 de agosto del 2022 |
| 40 | Incorporación de los Proyectos del Comité Cantonal de la Persona Joven | La definición de proyectos del Comité de la Persona Joven se realizará en cumplimiento con lo establecido en la normativa vigente y con los procedimientos institucionales correspondientes. Así mismo deberán remitir los perfiles de proyectos al Departamento de Gestión Financiera en los tiempos y calidad requeridos | Alcaldía Municipal, Jefe del Departamento de Gestión Financiera y Coordinador (a) de CCPJ de Quepos | Del 28 de julio al 12 de agosto del 2022 |
| 41 | Incorporación de las necesidades del Comité Municipal de Emergencias según plan de acción de prevención de riesgos para el 2023 | La definición de las necesidades del Comité Municipal de Emergencias según plan de acción de prevención de riesgos para el 2023 deberá ser sometida a la Alcaldía Municipal para sea valorada su incorporación en el Presupuesto Ordinario 2023. | Alcaldía Municipal, Jefe del Departamento de Gestión Financiera y Coordinador (a) del Comité Municipal de Emergencias | Del 28 de julio al 12 de agosto del 2022 |
| 42 | Remisión del Presupuesto Ordinario 2023 | La Administración Municipal deberá presentar ante la Contraloría General de la República el plan operativo anual y el proyecto de presupuesto, a más tardar el 30 de setiembre del año en curso, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República N° 7428; y lo establecido en los artículos 105 y 106 del Código Municipal. Para ello la secretaria del Concejo Municipal deberá remitir al Departamento de Gestión Financiera copia certificada del acta donde se conoció y aprobó de manera definitiva el presupuesto ordinario para el 2023 y la Certificación del cumplimiento del Bloque de Legalidad que debe cumplir el acta de aprobación del presupuesto inicial y sus variaciones. Así mismo el Departamento de Gestión Financiera debe remitir el PAO, el cuadro 5 y el calculo de los proyectos a informar a la CGR según unidades de desarrollo si corresponde, así como toda la información complementaria que justifique las respectivas asignaciones presupuestarias. | Alcaldía Municipal, Concejo Municipal, Secretaría del Concejo Municipal y Departamento de Gestión Financiera | A más tardar el 30 de Setiembre del 2022 |
| 43 | Incumplimiento de Fechas y Requisitos por parte de funcionarios municipales u organizaciones beneficiadas con recursos públicos | Se aplicará en caso de incumplimiento por parte de los funcionarios municipales lo establecido en el Capítulo V, artículos 39, 40, 41, 42 y 43 de la Ley General de Control Interno donde se establecen las causales de responsabilidad administrativa, las sanciones y competencias para hacer la declaratoria de dicha responsabilidad. Para el caso de las organizaciones beneficiadas con recursos públicos el incumplimiento de sus obligaciones acarreará la no incorporación de los proyectos concertados | Alcaldía Municipal | Durante todo el proceso de preparación, formulación y aprobación del Presupuesto Ordinario 2023 |

1
2 **ACUERDO NO. 01: EL CONCEJO ACUERDA.** Aprobar los Lineamientos Generales
3 Para La Formulación Del Presupuesto Ordinario 2023 de la Municipalidad de Quepos y
4 Cronograma para la Elaboración del Presupuesto Ordinario del 2023, presentados según
5 Oficio MQ-ALCV-GF-01-2022, de la Señora. Vera Elizondo Murillo, Alcaldesa
6 Municipal A.I. Comuníquese estos lineamientos a la Auditoria Interna Municipal. **Se**
7 **acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos). Moción de orden del Presidente**
8 **Municipal, para que sea dispensado de trámite de comisión. Se aprueba (cinco**
9 **votos), y se declare el acuerdo definitivamente aprobado en firme. Se aprueba (cinco**
10 **votos). ACUERDO DISPENSADO DE TRAMITE DE COMISIÓN y**
11 **DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME. -----**

Acta N° 181-2022 Extraordinaria

27-07-2022

Periodo 2020-2024

1 **Asunto 02.** Atención a la señora Joice Somayoa Ortega, cédula 6-0281-0592; quien se
2 presenta para saber qué respuesta se le tiene para la ayuda del puente o alcantarillado que
3 había solicitado hace ocho días. : -----

4 **SE TOMA DE LOS COMENTARIOS REALIZADOS AL ASUNTO 02: --**

5 **01. SEÑORA. VERA ELIZONDO MURILLO, ALCALDESA MUNICIPAL A.I.;**
6 le indica a la señora Joice que el ingeniero municipal ya tiene su caso, sin embargo por
7 las emergencias de esta semana con la tormenta la maquinaria municipal ha estado
8 ocupada en las diferentes comunidades afectadas. Agrega que el asunto está en la
9 programación como prioridad, pero no puede asegurar la fecha, porque se tienen
10 problemas serios en diferentes comunidades que deben atender y no puede dar fecha
11 porque a la larga no se cumple en ese plazo, solicita tener un poquito de comprensión,
12 porque están haciendo todo lo posible. -----

13 **02. SEÑOR DIXON ESPINOZA CORDERO, SÍNDICO PROPIETARIO;** consulta
14 cuánto tiempo más debe esperar la señora Joice para una intervención real sobre la
15 propiedad. -----

16 **ACUERDO NO. 02: EL CONCEJO ACUERDA.** Darse por informados de la gestión
17 que está realizando la Alcaldía Municipal con respecto al caso de la señora Joice Somayoa
18 Ortega. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos). Moción de orden de la**
19 **Presidenta Municipal, para que sea dispensado de trámite de comisión. Se aprueba**
20 **(cinco votos), ACUERDO DISPENSADO DE TRAMITE DE COMISIÓN.** -----

21 **Asunto 03.** Atención al señor Macedonio Elizondo Rodríguez, cédula 5-0109-0208;
22 quien exponen y presenta escrito remitido por la señora Xinia Serrano Retana,
23 Vicepresidenta de la Asociación Junta Administradora de Los Cementerios de Quepos;
24 que textualmente dice: “(...) -----

25 Quien suscribe, Xinia Serrano Retana, mayor, casada, pensionada, vecina de Quepos
26 Centro, en calidad de vicepresidente, de la ASOCIACION JUNTA
27 ADMINISTRADORA DE LOS CEMENTERIOS DE QUEPOS, CÉDULA JURÍDICA
28 N° 3-002-318758, me place extender por medio de la presente un cordial saludo y a la
29 vez, con el debido respeto apelar ante sus buenos oficios, con el propósito de exponer la
30 problemática que hemos venido viviendo durante muchos años y de la necesidad de contar
31 con su apoyo y colaboración en la gestión que realizamos como ADMINISTRADORES
32 DEL CEMENTERIO VIEJO. -----

33 Hemos creído conveniente que la propiedad donde se ubica el antiguo Cementerio de
34 Quepos, con una medida aproximada de 9800 m2, sea custodiado por dicha
35 Municipalidad, lo anterior, con el fin que el título de propiedad sea tramitado de forma
36 administrativa ante el Registro Nacional, mediante el artículo 27 de la Ley General de

1 caminos que dice: “En los casos de venta o permuta de terrenos públicos si el
2 inmueble de que se trae no estuviese inscrito a nombre del Estado o de la
3 Municipalidad y se hace constar esa circunstancia, se tendrá como título suficiente
4 la escritura de traspaso a fin de que pueda inscribirse, lo cual se hará siempre sin
5 perjuicio de tercero, de mejor derecho y lo mismo se observará cuando el Estado
6 compre terrenos, destinados al servicio público, que no estuvieren inscritos, o se
7 trate de derechos proindivisos. -----

8 En caso de que la Municipalidad esté de acuerdo, estaríamos en la mejor disposición de
9 hacer el traspaso del derecho posesorio. Todo lo anterior debido a que ya son varios
10 planos que hemos inscrito, sin embargo, se nos ha vencido, ya que no hemos podido
11 iniciar con el trámite de la Información Posesoria, producto de que no contamos con los
12 recursos necesarios para la contratación de un abogado.-----

13 Nuestra solicitud sería que la Municipalidad pueda gestionar el título de propiedad en su
14 nombre, pero que nuestra Asociación pueda continuar con la administración del
15 Cementerio.” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.** -----

16 **ACUERDO NO. 03: EL CONCEJO ACUERDA.** Trasladar a la Administración
17 Municipal, el presente escrito remitido por la señora Xinia Serrano Retana,
18 Vicepresidenta de la Asociación Junta Administradora de Los Cementerios de Quepos.
19 Lo anterior para estudio y recomendación. **Se acuerda lo anterior por unanimidad**
20 **(cinco votos). Moción de orden de la Presidenta Municipal, para que sea dispensado**
21 **de trámite de comisión. Se aprueba (cinco votos), ACUERDO DISPENSADO DE**
22 **TRAMITE DE COMISIÓN.** -----

23 **Asunto 04.** Atención al señor Alvaro Umaña, cédula 1-438-730; quien expone lo
24 siguiente: **SE TOMA NOTA DEL TEMA QUE EXPONE:**

25 **MENCIONA EL SEÑOR ALVARO UMAÑA; LO SIGUIENTE:** Que el señor Jorge
26 Rojas está haciendo un camino en humedales que dan salida a la boca, y el problema que
27 tienen es que piensa cerrar unos boquetes que el río se tira por ahí a la boca. -----

28 **SE TOMA DE LOS COMENTARIOS REALIZADOS AL ASUNTO 04:**

29 **01. SEÑOR KENNETH PÉREZ VARGAS, REGIDOR PROPIETARIO;** indica que
30 la zona que menciona el administrado es Costa Brava al final del dique, al otro lado hay
31 un camino que hay una salida de las aguas del río, que cuando crece ayuda a desaguar un
32 poco, que los señores mencionan que hay un administrado que quiere hacer un camino y
33 por ende no le sirve esas salidas de agua y las quiere eliminar, por lo que en ese caso sería
34 ver si se puede hacer una inspección para tener un informe y trasladarlo a las entidades
35 competentes de si existe algún posible incumplimiento. -----

1 **02. SEÑORA. VERA ELIZONDO MURILLO, ALCALDESA MUNICIPAL A.I.;**
2 menciona que al respecto ya hubo una respuesta, se le envió a la Comité Municipal de
3 Emergencias de Quepos, y luego se envió a la Comisión Nacional de Emergencias, donde
4 hubo un pronunciamiento y se decía muy claro, que por ahí no se puede hacer ese paso,
5 por lo que sí lo han hecho, se está en incumplimiento, que le facilitaran el documento al
6 administrado como primer interesado, y de igual manera se hará la inspección, que en
7 ningún momento se ha dado un permiso para construir ese camino por parte de la
8 municipalidad. -----

9 **ACUERDO NO. 04: EL CONCEJO ACUERDA.** Trasladar a la Administración
10 Municipal, lo expuesto por el al señor Alvaro Umaña, para la atención del caso. **Se**
11 **acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos). Moción de orden de la Presidenta**
12 **Municipal, para que sea dispensado de trámite de comisión. Se aprueba (cinco**
13 **votos), ACUERDO DISPENSADO DE TRAMITE DE COMISIÓN.** -----

14 **Asunto 05.** Atención a la señora Shirley Valverde Aguilar, cédula 1-932-528, de la
15 Fundación Anheló Pets, cédula jurídica 3-006-854708; quien exponen lo siguiente: **SE**
16 **TOMA NOTA DEL TEMA QUE EXPONE:** -----

17 **MENCIONA LA SEÑORA SHIRLEY VALVERDE AGUILAR; LO SIGUIENTE:**
18 que tiene casi cuatro años de estar luchando por los animalitos del cantón, que viene a
19 solicitar una ayuda, por una situación que pasó con las inundaciones, donde fallecieron
20 alrededor de veintidós animales, que la gente salió de sus casas y los dejaron amarrados,
21 que solicito ayuda con alimento para los animalitos, sin embargo más de la mitad del
22 alimento llegó húmedo, por lo que como fundación solicita ayuda porque la fundación
23 sacó fondos de su presupuesto cuatrocientos cincuenta mil colones para dar alimento a
24 los animalitos que estaban en la zona de la montaña porque se estaban muriendo de
25 hambre, por lo que solicita la colaboración para poder costear ese alimento. -----

26 **SE TOMA DE LOS COMENTARIOS REALIZADOS AL ASUNTO 05: --**

27 **01. SEÑORA. VERA ELIZONDO MURILLO, ALCALDESA MUNICIPAL A.I.;**
28 que el tema fue presentado en alcaldía, pero al ser un monto que supera el límite de caja
29 chica, le propuso traerlo a conocimiento del concejo, y de ser aprobado se haría el
30 movimiento para hacer la colaboración, que la municipalidad por ley tiene la obligación
31 de atender esos animalitos, que a partir de esa ley en el presupuesto que viene se estará
32 inyectando fondos para atender esas situaciones, que con el Comité Municipal de
33 Emergencias de Quepos, siempre se ha tratado de colaborar, que en la reciente emergencia
34 se realizó la solicitud a SENASA y respondieron en buen tiempo por lo que cree que las
35 cosas van mejorando, y que del presupuesto que destine para emergencias que se
36 distribuya para solventar las diferentes necesidades que se presentan en el momento. ----

Acta N° 181-2022 Extraordinaria

27-07-2022

Periodo 2020-2024

1 **ACUERDO NO. 05: EL CONCEJO ACUERDA.** Aprobar la donación solicitada por
2 la señora Shirley Valverde Aguilar, cédula 1-932-528, para la Fundación Anhelos Pets,
3 cédula jurídica 3-006-854708, para el costeo de alimento para los animalitos del cantón
4 de Quepos afectados por la reciente emergencia. Se traslada a la Administración
5 Municipal para la verificación de contenido presupuestario. **Se acuerda lo anterior por**
6 **unanimidad (cinco votos). Moción de orden de la Presidenta Municipal, para que**
7 **sea dispensado de trámite de comisión. Se aprueba (cinco votos), ACUERDO**
8 **DISPENSADO DE TRAMITE DE COMISIÓN. -----**

9 **Asunto 06.** Atención al señor Danilo Fallas Fernández, cédula 1-563-324; quien exponen
10 y presenta escrito por parte del Comité de Vecinos de Paquita; que textualmente dice: ---

11 “(...) Estimados señores, la presente es para comunicar que la Comunidad de Paquita
12 está necesitando una ayuda pronta y real para resolver la situación que nos está aquejando
13 en los últimos años; como ya es de su conocimiento las inundaciones han sido frecuentes
14 debido al desbordamiento del río Coto y denunciarnos ante ustedes los escasos trabajos
15 que se han hecho en él en cuanto a dragado, limpieza de la boca para la correcta salida
16 hacia el mar, limpieza de canales y mantenimiento de los diques, esto por citar algunas
17 de las acciones que se pueden implementar. -----

18 Sin ánimos de ahondar en lo que ya sabemos, nuestro interés es poder implementar una
19 agenda real de trabajo que sirva para dar un seguimiento a las acciones que resuelvan
20 esta terrible situación; ya que muchas familias se ven afectadas, comercios y agricultores
21 de la zona, sin contar que las redes viales y los servicios se deterioran después de cada
22 evento de estos. -----

23 Sabemos que es una tarea grande, pero desgraciadamente los trabajos paliativos que se
24 realizan no cumplen con las necesidades de la comunidad para eliminar este problema,
25 es más se han intensificado ya que sin estar en el periodo de lluvias más fuerte ya
26 sufrimos la primera inundación del año, la cual ha alcanzado puntos que en años
27 anteriores no alcanzaba y hace que el problema se haga cada vez mayor. -----

28 La comunidad de Paquita está decidida a buscar una solución final y real, no vamos a
29 parar hasta que el problema sea solucionado para que se pueda tener una tranquilidad a
30 largo plazo. -----

31 Agradecemos de antemano toda la ayuda que nos puedan brindar al respecto para que
32 podamos juntos a llegar a una solución que nos beneficie a todos. -----
33 Comité de Vecinos de Paquita.” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN. -----**

34 **CONSULTA ADEMÁS EL SEÑOR DANILO FALLAS FERNÁNDEZ; LO**
35 **SIGUIENTE:** que desde la última inundación han pasado alrededor de dos años de
36 tiempo para hacer algún tipo de trabajo real en el dragado o reparación del dique,

1 pregunté por qué no se ha hecho, y por qué después de esta inundación tienen algún
2 proyecto para reparar el dique y darle alguna solución, y que debe hacer la comunidad
3 de Paquita para que la municipalidad tome acciones reales en la reparación de ese dique
4 y se le dé una solución duradera. -----

5 **SE TOMA DE LOS COMENTARIOS REALIZADOS AL ASUNTO 06: -----**

6 **01. SEÑORA. VERA ELIZONDO MURILLO, ALCALDESA MUNICIPAL A.I.;**
7 menciona que la preocupación es grande para todos, que ayer comentaban sobre eso, que
8 quisieran tener aquí a todos los encargados que tienen que ver en ese asunto de arreglar
9 el dique, que da una noticia y espera partir de ese punto, que tiene el señor Danilo todo la
10 razón desde el 2020 ha escuchado diferentes propuestas, pero ninguna real a nivel de
11 gobierno, que el día de hoy recibieron la visita del ingeniero de la Comisión Nacional de
12 Emergencias a los diferentes puntos afectados con el ingeniero municipal, por lo que es
13 partir de ese punto de partida, sería esperar el informe del ingeniero de la Comité
14 Municipal de Emergencias de Quepos, para ver qué acciones se podrán tomar con el
15 acompañamiento de la comunidad y concejo municipal.-----

16 **02. SEÑOR. HUGO ARIAS AZOFEIFA. REGIDOR PROPIETARIO;** menciona el
17 tema ha sido tratado infinidades de veces, del que se han hecho diferentes gestiones que
18 no han sido atendidas, que es importante saber de la visita del ingeniero del Comité
19 Municipal de Emergencias de Quepos, que le hubiese gustado que estuviese para la sesión
20 para que les explicara en conjunto con el coordinador municipal de emergencias, para
21 explicar sobre cuál es el procedimiento posterior a las inspecciones, que esperan el
22 informe del caso, y esperan poder saber del mismo antes de un mes para poder comunicar
23 a las comunidades. -----

24 **03. LICDA. CINTHYA ALFARO CHAVARRIA, DE ASESORÍA JURIDICA**
25 **MUNICIPAL;** menciona que por gestiones del Comité Municipal de Emergencias de
26 Quepos, se habló con el presidente de la Comisión Nacional de Emergencias, que es
27 nuevo, y él envió un ingeniero para acompañar al ingeniero municipal a visitar los puntos
28 afectados en Paquita en el dique, porque no solo se afectó el dique, en apariencia el
29 principal problema es que no hay dique del lado del río en la Gallega, por lo que esa parte
30 del río se está metiendo a Paquita donde no existe dique, que visitaron tres puntos,
31 trabajaron en los primeros impactos y están coordinando con el departamento de aguas
32 del MOPT que son los que pueden intervenir los ríos, porque la municipalidad tiene la
33 imposibilidad de intervenir porque solo con aprobación del MINAE se puede entrar a los
34 ríos, y no es que la municipalidad o comité municipal de emergencias no quiere entrar o
35 no gestiona, sino que ocupan un permiso especial del MINAE, por lo que están
36 coordinando con ese departamento del MOPT para que también les den unas horas de
37 maquinaria, además de las horas de la Comisión Nacional de Emergencias, poder hacer
38 un trabajo más grande, similar al coordinado en el dique del hospital, que hoy el
39 coordinador del Comité Municipal de Emergencias de Quepos, está en una reunión en la

Acta N° 181-2022 Extraordinaria

27-07-2022

Periodo 2020-2024

1 comunidad de Paquita explicándoles al respecto, que si el concejo requiere de alguna
2 explicación perfectamente el ingeniero municipal las puede dar porque él recorrió con el
3 ingeniero de la Comisión Nacional de Emergencias, que al parecer esa visita de dicho
4 ingeniero es previo a la visita del presidente de la Comisión Nacional de Emergencias,
5 por lo que quedan a la espera de las decisiones que tome la Comisión Nacional de
6 Emergencias y de los primeros impactos si son aprobados. -----

7 **ACUERDO NO. 06: EL CONCEJO ACUERDA.** Darse por informados de todo lo
8 conversado con respecto a la Atención al señor Danilo Fallas Fernández, cédula 1-563-
9 324; y el escrito que presenta por parte del Comité de Vecinos de Paquita. Trasládese a
10 la Administración Municipal. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).**
11 **Moción de orden de la Presidenta Municipal, para que sea dispensado de trámite de**
12 **comisión. Se aprueba (cinco votos), ACUERDO DISPENSADO DE TRAMITE DE**
13 **COMISIÓN.** -----

14 **Asunto 07.** Atención al señor Douglas Ortega Barrantes, cédula 6-0177-0260; quien
15 exponen lo siguiente: **SE TOMA NOTA DEL TEMA QUE EXPONE:** -----

16 **MENCIONA EL SEÑOR DOUGLAS ORTEGA BARRANTES; EN EL**
17 **SIGUIENTE ORDEN TRES TEMAS:**

18 **01.** Que consulta sobre la tercer etapa de la Marina Pez Vela, que quiere aclarar muchas
19 irregularidades sobre ese tema e incumplimientos de ese proyecto con la administraciones
20 pasadas, menciona que al ser Quepos ciudad no le aplica la ley 6043 y 7744, artículo 03
21 de la ley de aguas que tutela el carácter público de las playas, que nunca existió una
22 demarcación por parte del MINAE, y que el MOPT permitió una violación de lo que es
23 el aparcamiento del muelle, que dentro de los compromisos de la Marina Pez Vela se
24 encuentra el dragado del estero, y el finiquito del Malecón lo cual no han hecho, y que en
25 la administración pasada la municipalidad dio un material para embellecer un área, y no
26 se embelleció en su totalidad, por lo que deben ver si el dos por ciento que se cobró en su
27 momento por las dieciséis hectáreas avala lo que son las veintidós y resto de hectáreas de
28 la actualidad, menciona que hay muchos incumplimientos que la SETENA avala, que
29 tiene todos los informes de la SETENA en donde prácticamente han hecho caso omiso y
30 solamente se basan con una declaración jurada y cree eso es un vacilón a la comunidad y
31 administración que creen pueden enmendar los errores de las otras administraciones, que
32 no tiene problema con los proyectos de la Marina, pero deben poner cartas en el asunto y
33 ver de que si le continúan los beneficios a ese proyecto que por lo menos cumplan lo que
34 está estipulado en el contrato, que conoce bien el tema porque llevó un contencioso contra
35 la Marina, que es necesario ver el monto del canon para que le entren ingresos al cantón.

1 **02.** Hace mención que no se le ha dado más seguimiento al tema de la resolución de la
2 sala constitucional con respecto a la delimitación del PNE en Quepos, por lo que consulta
3 en qué estado se encuentra ese proceso, que en la reunión con los diputados con el tema
4 el Lic. Lutgardo lo explicó que la ley 133 de 1938 contrato compañía Bananera que
5 facultaba a esa compañía la extensión de una milla para conformar edificaciones viales y
6 asentamientos, eso da mucho que desear, y lo dijo claro que lo solicitado al MINAE-IGN
7 han hecho caso omiso, y solicitó el Cocal se agregara como zona urbana, del que
8 considera con un proyecto de ley impulsado por la municipalidad se puede llegar a un
9 buen puerto mediante voluntad política, porque si esa situación pasa gran parte de Quepos
10 ciudad desaparecerá. -----

11 **03.** Se refiere a la inundación en La Pascua, que considera no es justo que un vehículo
12 municipal y la fuerza pública, anden paseando a una funcionaria del IMAS, y esa personas
13 no se baje a preguntar qué es lo que está pasando, lo cual lo dice porque lo vio, que solo
14 entraron a recoger basura no ha dar beneficios que los vecinos de esa comunidad
15 necesitan.-----

16 **SE TOMA DE LOS COMENTARIOS REALIZADOS AL ASUNTO 07:**

17 **01. SEÑOR KENNETH PÉREZ VARGAS, REGIDOR PROPIETARIO;** menciona
18 con respecto al tema de la Marina recibieron varios documentos de la administración
19 municipal que presionan al concejo para que apruebe la actualización del canon, que la
20 comisión ha solicitado espacio para conocer el proyecto antes de actualizar el canon y
21 aprobar esa tercera etapa, que próximamente tendrán una reunión con la Marina para
22 conocer el concejo sobre la tercera etapa, que los regidores Niria y Hugo quieren aprobar
23 el proyecto pero su persona y demás regidores quieren estudiarlo a fondo. Con respecto
24 al tema de la resolución de la sala constitucional, a partir del primero de mayo le trasladó
25 a la presidenta municipal la coordinación de ese tema, inclusive coordinó la visita de los
26 diputados, sin embargo se presenta la situación de que la presidenta esté enferma,
27 entonces le tocará asumir ese comisión y echarla andar para dar el siguiente paso, porque
28 es un tema preocupante para el cantón de Quepos. -----

29 **02. SEÑORA. VERA ELIZONDO MURILLO, ALCALDESA MUNICIPAL A.I.;**
30 se refiere al tema de la Marina que todavía está en comisión y del que se verá en una
31 reunión, que lleva razón que debe revisarse el tema de todas las condiciones que tiene la
32 Marina con su responsabilidad social, que con el tema de la resolución de la sala
33 constitucional sabe existe una comisión, pero no ha sido invitada, que considera que el
34 tema debe retomarse porque en la última reunión que se hizo a solicitud del señor Luis
35 Sánchez en el que se presentaría la división del manglar y demás, por lo que debe
36 retomarse el tema, que no es cierto que se recibió el tema y se guardó, que lo se recibió
37 es una orden de un juez, donde habla de los desalojos pero el señor alcalde y su persona
38 preocupados en no incurrir en eso se dieron a la tarea de tomarlo para analizar y las
39 consecuencias que vendrán al respecto. Que con el tema de la inundación hasta ahora

Acta N° 181-2022 Extraordinaria

27-07-2022

Periodo 2020-2024

1 tiene la oportunidad de participar en el Comité Municipal de Emergencias de Quepos,
2 que en su momento fue excluida por el coordinador, y en este momento le toca asumir, y
3 con mucho apoyo, que la municipalidad no ha llevado personeros del IMAS en vehículos
4 municipales, y por parte de la municipalidad se envió a la trabajadora social y tiene un
5 listado de bastantes personas que han sido tomadas en cuenta para hacer los estudios
6 requeridos para ver en que se les puede ayudar, que el trabajo no ha concluido y las visitas
7 continuaran, que por parte del Comité Municipal de Emergencias de Quepos, al momento
8 de la emergencia se trató de socorrer y atender todos los percances, que sabe hay
9 debilidades que esperan puedan ser mejoradas. -----

10 **03. LICDA. CINTHYA ALFARO CHAVARRIA, DE ASESORÍA JURIDICA**
11 **MUNICIPAL;** menciona en el sector la municipalidad no ha andado con el IMAS, que
12 al sector fue trabajo social municipal, mientras tanto el IMAS ingresa, que el Comité
13 Municipal de Emergencias de Quepos, informa al IMAS cuáles son las zonas de desastre,
14 y afectadas por cualquier fenómeno, se les da acompañamiento como transporte o
15 acompañamiento de Fuerza Pública, pero la labor del IMAS es muy propia de su
16 institución conforme a su normativa hacen las valoraciones del caso para ayudar, que
17 tiene conocimiento que ayer y hoy el IMAS ha estado en la zona de Paquita y pronto
18 ingresara a la zona de la Pascua, y por parte del Comité Municipal de Emergencias de
19 Quepos, entre ayer y hoy se entregaron ciento veinte diarios en esa zona “La Pascua-
20 Laguna-Trompo”, así como colchonetas, que no es que no se ha atendido la zona, es que
21 el IMAS no ha entrado a valorar lo que les corresponde a ellos, que es diferente al trabajo
22 del Comité Municipal de Emergencias de Quepos y la Municipalidad. -----

23 **SE TOMA NOTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA UN MINUTO DE RECESO**
24 **Y POSTERIOR REANUDA LA SESIÓN.** -----

25 **04. SEÑOR. HUGO ARIAS AZOFEIFA. REGIDOR PROPIETARIO;** menciona
26 que el día de ayer se solicitó una reunión en casa presidencial y el tema del manglar es
27 uno de los que deberán ser expuestos a la presidencia de la república, y extiende la
28 invitación al señor Douglas Ortega.-----

29 **ACUERDO NO. 07: EL CONCEJO ACUERDA.** Con respecto al tema 01 expuesto
30 por el señor Douglas Ortega, se le estará comunicando oportunamente cuando salga de
31 comisión. Con respecto al tema 02, se le extiende la invitación al señor Douglas Ortega a
32 la reunión en casa presidencial. Con respecto al tema 03 expuesto por el señor Douglas
33 Ortega, tómesese como respuesta lo expuesto por la Señora. Vera Elizondo Murillo,
34 Alcaldesa Municipal A.I. y la Licda. Cinthya Alfaro Chavarria, de Asesoría Jurídica
35 Municipal. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos). Moción de orden de**
36 **la Presidenta Municipal, para que sea dispensado de trámite de comisión. Se**
37 **aprueba (cinco votos), ACUERDO DISPENSADO DE TRAMITE DE COMISIÓN.**

1 **SE TOMA NOTA POR MOCIÓN DE ORDEN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL,**
2 **SE HACE LA UNIFICACIÓN EN UNA SOLA AUDIENCIA EL ASUNTO 08.**
3 **APROBADA CON CINCO VOTOS. -----**

4 **Asunto 08.** Atención en forma conjunta a los señores Rodolfo Mora Salazar, cédula 7-
5 0109-0511, Yorleny Cordero Villarreal, cédula 6-269-972, Josué Juan Marín Céspedes,
6 6-0430-0916. Quienes conforme el formulario llenado requieren lo siguiente: -----

7 **SEÑOR RODOLFO MORA SALAZAR, CÉDULA 7-0109-0511:** Afectado por la
8 inundación en Inmaculada perdí todo y solicito la ayuda de ustedes. Muchas gracias. ----

9 **SEÑORA YORLENY CORDERO VILLARREAL, CÉDULA 6-269-972;** Afectación
10 de las inundaciones el 21 de julio de 2022. -----

11 **SEÑORA JOSUÉ JUAN MARÍN CÉSPEDES, 6-0430-0916;** El motivo del día 21 de
12 julio se inunda la vivienda de altura de un metro, entonces quería solicitar su ayuda con
13 relleno para mi lote. Gracias. -----

14 **ACUERDO NO. 08: EL CONCEJO ACUERDA.** Trasladar a la Administración
15 Municipal, lo solicitado por los señores Rodolfo Mora Salazar, cédula 7-0109-0511,
16 Yorleny Cordero Villarreal, cédula 6-269-972, Josué Juan Marín Céspedes, 6-0430-0916.
17 **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos). Moción de orden del**
18 **Presidente Municipal, para que sea dispensado de trámite de comisión. Se aprueba**
19 **(cinco votos), y se declare el acuerdo definitivamente aprobado en firme. Se aprueba**
20 **(cinco votos). ACUERDO DISPENSADO DE TRAMITE DE COMISIÓN y**
21 **DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME. -----**

22 **Asunto 09.** Atención en forma conjunta al señor Víctor Fernández Blanco, cédula 1-547-
23 141, y la señora María de Los Ángeles Vindas Navarro, cédula 3-0410-0281; quien
24 presenta y expone un escrito suscrito por su persona: **SE TOMA NOTA DEL TEMA**
25 **QUE EXPONE: -----**

26 **SE TOMA NOTA DEL TEMA QUE EXPONE EL SEÑOR VÍCTOR**
27 **FERNÁNDEZ BLANCO:** consulta si hay alguna respuesta con el tema del puente de
28 Las Parcelas que hace un mes vinieron acá hacer mención, indica que los señores de
29 Pilona no hicieron la profundidad correcta en los zanjas de los palmares de la zona, lo que
30 ha contribuido con las inundaciones, que deben tomar cartas en el asunto en la quebrada
31 Caliche, en la que deben intervenir porque hasta la tubería de agua se ve afectada, que si
32 se lleva la calle completa hasta debe expropiarse, que eso tiene una fácil solución con un
33 backhoe, por lo que se solicita una inspección. -----

34 **ESCRITO SUSCRITO POR LA SEÑORA MARÍA DE LOS ÁNGELES VINDAS**
35 **NAVARRO; QUE TEXTUALMENTE DICE; “(…)” -----**

Acta N° 181-2022 Extraordinaria

27-07-2022

Periodo 2020-2024

1 “De la manera más atenta les envió un cordial saludo y a la vez aprovecho para solicitar
2 su colaboración en el caso que a continuación le detallo: -----

3 Uno de los pilares de la política de juventud y mujer rural del cuatrienio 2018- 2022 es la
4 gestión institucional en la gestión de sus actividades productivas tanto individuales como
5 colectivas, dotando de servicios fundamentales a las mujeres y jóvenes de las zonas
6 rurales, contribuyendo a la equidad en el acceso a servicios, estudio y movilidad de sus
7 productos. -----

8 Como club 4S Santa Juana Verde, actualmente presentamos una gran problemática en la
9 movilidad no solo de nuestros productos como emprendedoras, si no el acceso de los
10 jóvenes a caminos actos para su movilización y el desarrollo de su derecho al acceso al
11 estudio y el traslado seguro de los habitantes de la comunidad de Santa Juana, desde niños,
12 jóvenes estudiantes de colegio que deben trasladarse diariamente a estudiar, hasta adultos
13 mayores y turistas que visitan la zona. -----

14 El sector conocido como quebrada la unión, es el cruce que actualmente debe tomar la
15 población que se traslada, y que no cuenta con paso para peatones e incluso vehículos
16 livianos, en temporada de lluvias y con la crecida del caudal la problemática es aún más
17 visible e incluso imposibilita del todo el paso por esta calle. -----

18 Es una solicitud de carácter urgente el habilitar esta vía con la instalación de 8 a 10
19 alcantarillas de 1,90 x 2 metros, en calibre 76 según evaluaciones que se han hecho en el
20 lugar, según el caudal de agua que se presenta en la zona del cruce del camino, esta
21 inversión correspondería a un aproximado de 700.000 c/u de las alcantarillas, cuyo costo
22 no tiene comparativo con concederles a los estudiantes, mujeres, niños, adultos mayores
23 y visitantes el acceso seguro y un paso habilitado para la salida y entrada en cualquier
24 momento, incluso en caso de una emergencia del servicio de ambulancias o cuerpo de
25 bomberos.-----

26 Es un peligro poner en esta situación a los estudiantes, jóvenes y personas mayores que
27 no cuentan con medios de transporte vehicular y que deben cruzar a su suerte este paso
28 para llegar al otro lado del camino, en temporada de lluvias se vuelve imposible,
29 consideramos que la municipalidad tiene los medios para construir este paso que es de
30 carácter URGENTE. Como grupo de mujeres organizado vemos afectada también nuestro
31 desarrollo en cuestión de productividad no contamos con el acceso a las oportunidades
32 que nos permitiría un camino seguro para proveer y mantener nuestra seguridad
33 alimentaria.-----

34 Los territorios rurales no son unidades espaciales aisladas sino articuladas a una trama
35 social y cultural más amplia que se sienta sobre una base de recursos naturales y que se
36 traduce en formas de producción, organización, intercambio y generación de valores
37 materiales e inmateriales fundamentales para el desarrollo del país y nuestra comunidad

1 necesita desarrollarse de manera efectiva y segura, como prioridad teniendo acceso a
2 oportunidades. -----

3 Agradecemos se tomen medidas a la brevedad posible y se nos dé una respuesta a esta
4 petición en el plazo y tiempo que determina el código municipal.” **HASTA AQUÍ LA**
5 **TRANSCRIPCIÓN.** -----

6 **SE TOMA DE LOS COMENTARIOS REALIZADOS AL ASUNTO 09:**

7 **01. SEÑOR. ALLEN JIMÉNEZ ZAMORA, SÍNDICO PROPIETARIO:** menciona
8 el apoyo total para la zona, que los puentes son una gran necesidad para la zona, lo cual
9 es de apoyar, y si se quiere sumar a mover la economía del cantón con la zona de Los
10 Santos se debe apoyar y se espera sea una realidad por ser un beneficio para el cantón. –

11 **02. SEÑORA. DIANA CANALES LARA. SÍNDICA SUPLENTE;** menciona con el
12 tema del puente de Las Parcelas de Cerritos se ha presentado muchas veces, del que cree
13 pronto tendrán solución, que considera que el canal que está a la par del puente, puede
14 solicitarse a Palma Tica dragar profundamente, porque eso ocasiona que con cualquier
15 lluvia se desborde y afecta el caserío de la zona. -----

16 **03. SEÑOR. HUGO ARIAS AZOFEIFA. REGIDOR PROPIETARIO;** propone la
17 visita del ingeniero con el tema de los canales que se desbordan para tomar cartas en el
18 asunto. Indica además que Palma Tica es una empresa que apoya en el tema de empleo,
19 pero también queda debiendo en la parte social, que para él es cuestionable que quieran
20 ayudar y cierran los portones, que veinte millones por año comparado con el dinero que
21 hacen, y si el concejo toma la decisión de cortar las palmas que están en todos los caminos
22 públicos del cantón, cuánto millones perdería, que no es un ataque es que los vecinos
23 necesitan, y Palma Tica canaliza y estos se desbordan en invierno y en verano secan los
24 ríos y nadie dice ni entra SETENA, por lo que ojala y den la cita en casa presidencial para
25 exponer todos esos temas, que no es que está contra de Palma Tica, es que considera que
26 no están cumpliendo con la parte social que les corresponde, porque se llevan millones
27 de colones y tienen nueve mil y resto de hectáreas de palma por lo que Quepos no se ha
28 desarrollado, porque no hay espacio para hacer cosas, diferente a Parrita que si se ha
29 desarrollado, que como lo dijo el domingo pasado que como es posible que clasifica un
30 equipo a segunda división y el estadio es de Palma Tica, y ese espacio debe ser de los
31 Quepeños, solicita un inventario de las calles públicas que da entrada a los palmares. ----

32 **04. SEÑOR KENNETH PÉREZ VARGAS, REGIDOR PROPIETARIO;** menciona
33 que; para dragar canales se requiere autorización del MINAE, que deben dejar de ver que
34 en la zona hay miembros del concejo municipal cuando hay una problemática, porque eso
35 no limita a solicitar el bienestar para el resto del cantón, que lastimosamente el camino a
36 Silencio, Cerros, Cerritos, Santa Juana, se encuentra en total abandono y no desde esta
37 administración sino de administraciones pasadas, siendo comunidades que se buscan

Acta N° 181-2022 Extraordinaria

27-07-2022

Periodo 2020-2024

1 únicamente para el voto, porque en esas comunidades viven personas que tienes
2 problemáticas, que el caso que la señora María menciona, su papá ha pasado estudiantes
3 inclusive alzados, que estudiantes tienen dos meses de no ir a clases porque el camino
4 está en malas condiciones, que el señor Victor es valiente al hacer mención a los canales
5 de Piona, porque los canales son ilegales, y está inundando las comunidades, lo cual
6 antes no sucedía, que en referencia al puente de Las Parcelas este lo han solicitado
7 infinidad de veces, le indica a don Victor que no se reúne con la comunidad porque le da
8 vergüenza hacerlo para decirles que no tiene nada, que el señor alcalde no ha querido
9 hacer ese puente, porque ha propuesto diferentes opciones y no ha ejecutado ninguna, que
10 ese puente tiene alrededor de siete años en mal estado y desde la administración anterior
11 solicitó esa reparación, que con el señor alcalde ha negociado diciendo se aprueba un
12 presupuesto pero que se haga el puente, pero no ha sucedido, que ya cayó en el punto de
13 la desesperación y espera nadie se caiga de ese puente, que es una burla a la comunidad
14 los bao que hacen porque con la primera lluvia se va, que porque no invertir en las
15 comunidades, que administración y concejo municipal tienen culpa de lo que pasa en el
16 cantón. Agrega que salvaguarda a la señora Esther de Palma Tica a quien le solicitó dejar
17 abierto los portones para los vecinos pasen, pero los señores corteros atraviesan las
18 carretas y cierran los portones. -----

19 **05. SEÑORA. VERA ELIZONDO MURILLO, ALCALDESA MUNICIPAL A.I.;**
20 menciona sus deseos de ayudar son inmensos, y tiene toda la voluntad, pero es muy
21 complicado cuando aun asumiendo la alcaldía de forma interina, debe luchar porque no
22 se ejecuten órdenes del señor alcalde que está incapacitado, siendo dos mandos que
23 chocan al mismo tiempo. Con respecto a lo que consulta don Victor, indica que para
24 mañana se tiene programada una inspección de su persona con el ingeniero municipal,
25 que lo que le preocupa que no es que no se quiera ayudar, que es un puente que está para
26 estudio, que el ingeniero es una persona que le gusta escuchar a las personas de sus
27 comunidades que conocen la zona, indica a la comunidad la visita y tiene toda la intención
28 de ayudar, que hay dineros y hará todo lo posible, pero que comprendan que no viene a
29 salvar el mundo, pero está tratando de dejar en alto la administración, solicita por favor
30 paciencia, porque a partir de la visita ejecutaran un trabajo, que el ingeniero de acuerdo a
31 su estudio el propondrá un trabajo, que ya cuentan con material para utilizar, que tiene
32 muchas ganas de trabajar, pero de esa forma presionada de que si existe una incapacidad
33 la envían el día que se cumple y al siguiente día no se sabe si continúa o no, y con esto se
34 paraliza la parte operativa municipal, y esto la ata de manos, y no permite trabajar de
35 forma fluida, que los funcionarios están en la disposición de trabajar pero también quieren
36 ir en solo mando para poder avanzar, que de su parte dará el apoyo a las comunidades y
37 está peleando para que esos dineros que están ahí puedan ser utilizados, agradece a don
38 Hugo por la anuencia de apoyar con los empresarios en el trabajo a realizar, que el
39 ingeniero está haciendo las visitas y corriendo para ver varias comunidades y avanzar de
40 forma rápida, sin embargo hay situaciones que se salen de control, que espera el puente
41 en mención se haga esperando y le alcance el tiempo. -----

1 **ACUERDO NO. 09: EL CONCEJO ACUERDA.** Trasladar a la Administración
2 Municipal, lo expuesto y presentado por el señor Víctor Fernández Blanco, cédula 1-547-
3 141, y la señora María de Los Ángeles Vindas Navarro, cédula 3-0410-0281. **Se acuerda**
4 **lo anterior por unanimidad (cinco votos). Moción de orden de la Presidenta**
5 **Municipal, para que sea dispensado de trámite de comisión. Se aprueba (cinco**
6 **votos), ACUERDO DISPENSADO DE TRAMITE DE COMISIÓN. -----**

7 **Asunto 10.** Atención al señor Cesar Pimentel Batista, cédula 6-0293-0977: **SE TOMA**
8 **NOTA DEL TEMA QUE EXPONE: -----**

9 **MENCIONA EL SEÑOR CESAR PIMENTEL BATISTA; LO SIGUIENTE:**
10 menciona se encuentra en representación de sus colegas docentes que trabajan en las
11 comunidades del Silencio-Santo Domingo- San Cristobal, que tiene alrededor de dos
12 meses como supervisor y desea lo mejor para esas comunidades y estudiantes, que ha
13 escuchado y visto que el acceso a las comunidades es preocupante, que desea le ayuden
14 para que los estudiantes reciban la educación que se merecen, que le preocupa el
15 ausentismo de los estudiantes por el tema de acceso de los caminos, y además los docentes
16 sienten miedo a la hora de pasar por esos accesos, que le preocupa todos los días recibe
17 llamados de docentes de que no pueden pasar o salir, que sabe es un tema que tiene
18 bastante tiempo y el tema del puente de acceso a Silencio no se repara de una manera
19 eficiente para que no de problemas cuando llueve, y en Santo Domingo es peor por el
20 tema del acceso, por lo que quisiera saber si hay alguna respuesta positiva para esas
21 comunidades y estudiantes que están siendo afectados. -----

22 **SE TOMA DE LOS COMENTARIOS REALIZADOS AL ASUNTO 10:**

23 **01. SEÑOR. ALLEN JIMÉNEZ ZAMORA, SÍNDICO PROPIETARIO;** menciona
24 hace poco una docente se vio afectada en una de esas salidas, refiere al puente entre
25 Maritima y Savegre, que varios años estuvo en mal estado y la municipalidad para
26 prevenir lo quitó, y habilitó un paso pero en invierno no funciona, que la población
27 pregunta al respecto de ese puente y no hay una respuesta clara a la fecha, entre otras
28 rutas de difícil acceso, que los estudiantes, docentes y comunidades requieren accesos
29 seguros. -----

30 **02. SEÑOR JOSÉ RAFAEL LEÓN MORA, REGIDOR SUPLENTE;** menciona que
31 lo que indica el señor del MEP es una realidad que se conoce de hace años, que con
32 respecto al puente está esperando un primer impacto del año 2018, ahora se agrava porque
33 es un brazo del río Savegre, por lo que deberían considerar buscar un alternativa definitiva
34 porque, considera requiere un puente bailey, que para Santo Domingo el tema es peor que
35 la Comisión Nacional de Emergencias ha intervenido pero con pocas horas, que propone
36 en la reunión con la presidencia se incluya el tema de la canalización de todos los ríos del
37 cantón, autorizar que se haga porque si no el tema es complicado, que la carretera de
38 Silencio por el quebrador, sino se hace algo pronto en la prevención de ese paso quedaran

Acta N° 181-2022 Extraordinaria

27-07-2022

Periodo 2020-2024

1 con un puente más por construir, porque con las crecidas se ha socavado mucho, temas
2 que deben plantearse en altas instancias para que les ayuden a resolver al cantón. -----

3 **03. SEÑORA. VERA ELIZONDO MURILLO, ALCALDESA MUNICIPAL A.I.;**
4 menciona ayer visitaron las comunidades en mención, que como lo dijo el ingeniero en
5 la zona ya no se pueden hacer remiendos, ahí se requiere un nuevo puente, y la idea del
6 puente bailey excepcional porque es lo que el ingeniero expresó, porque el puente es un
7 peligro, que ayer se habló de habilitar un paso en lo que llaman quebrada aeropuerto y se
8 tiene el material para hacer un trabajo duradero mientras se realiza la gestión del puente,
9 que espera el concejo apoye el comentario de ese puente porque una cosa es lo que diga
10 el ingeniero y otra lo que quiera el alcalde, que saben que él apunta al ahorro a la economía
11 y baldosas, y ya no pueden seguir con eso, aparte de que se está en época de invierno, hoy
12 se comentaba en invierno es difícil hacer baldosas, por la época y no hay funcionarios
13 suficientes, que la posición del ingeniero es puente nuevo, pero sino es acorde a los
14 pensamientos del alcalde posiblemente sea despedido, pero que sepan es la posición de
15 un técnico en ese campo, y en Santo Domingo también vieron las posibilidades de pasos,
16 pero el ingeniero apunta a trabajos duraderos, por lo que pide al concejo el apoyo a la
17 labor del ingeniero, por el momento se habilitara un paso, se está arreglando la calle, y
18 espera pronto el paso está habilitado, de igual manera las comunidades del lado de
19 Savegre se recorrió, pero como lo dijo están dando prioridades y hay unas más críticas
20 que otras. -----

21 **ACUERDO NO. 10: EL CONCEJO ACUERDA.** Darse por informados de la gestión
22 que está haciendo la Administración Municipal, con respecto a la reparación de las calles
23 a Silencio-Santo Domingo los puentes en esa zona. **Se acuerda lo anterior por**
24 **unanimidad (cinco votos). Moción de orden de la Presidenta Municipal, para que**
25 **sea dispensado de trámite de comisión. Se aprueba (cinco votos), ACUERDO**
26 **DISPENSADO DE TRAMITE DE COMISIÓN.** -----

27 **Asunto 11.** Atención a la señora Ana Rosa Jara Navarro, cédula 6-105-0545: **SE TOMA**
28 **NOTA DEL TEMA QUE EXPONE:** -----

29 **MENCIONA LA SEÑORA ANA ROSA JARA NAVARRO; LO SIGUIENTE:** Que
30 viene de la comunidad de Paquita, entrada a Isla Damas, calle a condominios La Laguna,
31 zona en el que el río les está afectando demasiado, por lo que solicita poner más cuidado
32 y cartas en el asunto, y espera que trabajen, espera no sea dos años más, sino ojala un mes
33 más para que se les invite a una reunión porque ya están cansados de tanta queja y tanta
34 cosa, que no esperen una guerra como las que se hace en esa comunidad, solicita por favor
35 le pongan cuidado y trabajar para que las personas estén contentas y tengan espera, que
36 espera ojala sea un mes más para reunirse y que les comuniquen por favor, porque han
37 tenido muchas pérdidas en casas y negocios, indica además que los palmares que tienen
38 alrededor colapsaron más el agua del río se combinó más fuerte afectando a los vecinos.

1 **SE TOMA DE LOS COMENTARIOS REALIZADOS AL ASUNTO 11: -----**

2 **01. SEÑORA. VERA ELIZONDO MURILLO, ALCALDESA MUNICIPAL A.I.;**
3 quien indica a la señora Ana, recuerda haberla visitado el año antepasado con el Comité
4 Municipal de Emergencias de Quepos, y conoce la zona, que en su momento no quería
5 abandonar su vivienda y es comprensible, que la invita a que a primera hora de mañana se
6 apersona para que le tomen los datos y poder visitarla con la trabajadora social municipal,
7 y con el tema de los canales, ya tienen una denuncia en alcaldía, por lo que harán una
8 inspección para verificar la regularidad, y la reunión la estarán coordinando. -----

9 **ACUERDO NO. 11: EL CONCEJO ACUERDA.** Darse por informados de las
10 gestiones que realizara la Administración municipal, con lo expuesto por la Ana Rosa
11 Jara Navarro, cédula 6-105-0545. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco**
12 **votos).** -----

13 **SE TOMA NOTA: EL SEÑOR RICARDO MORALES SOLICITÓ UN ESPACIO**
14 **PARA AUDIENCIA, PERO NO SE HACE PRESENTE.** -----

15 **Asunto 12.** Atención a la Agrupación Juventud Comunitaria de Matapalo; quienes en
16 representación del Joven Geiner Zúñiga Molina, realizan la siguiente exposición:



17

¿QUIENES SOMOS?



1

OBJETIVO DEL PROYECTO

- ❖ Crear espacios seguros de esparcimiento, donde se fomente el deporte en pro de la salud. Dichos espacios serian pilares para fomentar el turismo y una herramienta vital para combatir la problematica de drogas en el cantón.

2

DESCRIPCION DEL PROYECTO

- ❖ RESCATAR AL 100% LOS TERRENOS DE: SKATE PARK, FUTBOL 11, VOLEIBOL DE PLAYA, FUTBOL PLAYA Y POSIBLES AREAS DE MAQUINAS DE EJERCICIOS Y PLAY PARA NIÑOS.
- ❖ PODER CERRAR DE LA MANERA MAS NATURAL POSIBLE TODA LA ZONA INVOLUCRADA PARA QUE CON ELLO NO SE INTRODUCZCAN AUTOS, MOTOS, ETC. DE SER NECESARIO DENTRO DE LA ELABORACION GENERAL SE CONTRATARIAN 1 O 2 PERSONAS PARA EFECTOS DE CHORREA O TRABAJOS MAS ESPECIFICOS.
- ❖ CON RESPECTO AL CUIDO Y MANTENIMIENTO SE PLANTEA LA IDEA DE QUE J.C.M SEA EL ADMINISTRADOR, COBRANDO CIFRAS SIMBOLICAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS MISMAS.
- ❖ UNA VEZ LISTOS LOS TERRENOS SE DEBE REALIZAR LA COMPRA DE: DIFERENTES BALONES, REDES, POSTES, BANDERINES, MARCOS, ETC.

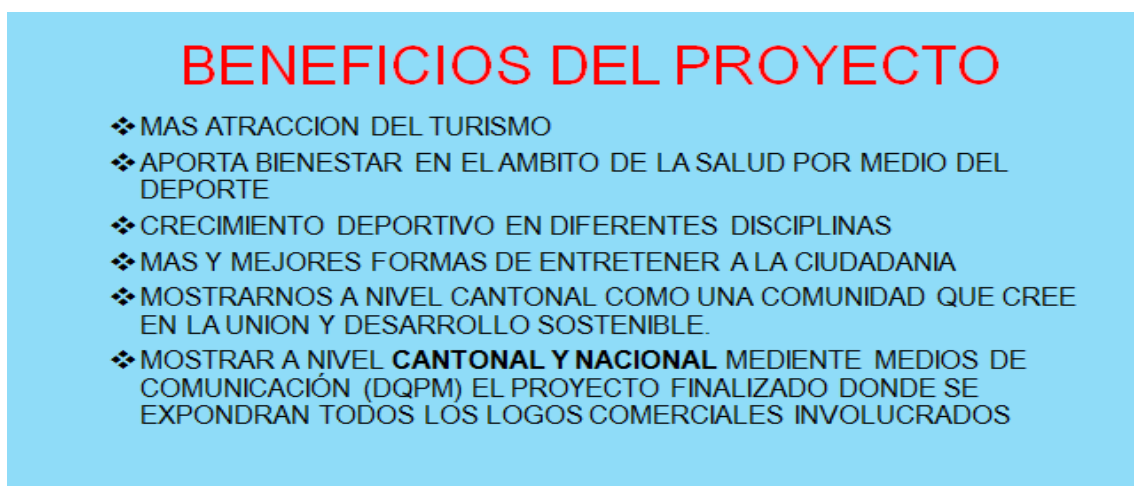
3



1



2



3

IMPACTO ECOLOGICO

LA LINEA DE TRABAJO ES GENERAR TODOS ESTOS ESPACIOS SIN GENERAR NINGUN DAÑO AL MEDIO AMBIENTE.

¿COMO?

R/ OBTENIENDO LA CANTIDAD DE ARENA QUE SE NECESITA PARA LAS CANCHAS DE FORMA DISTRIBUTIVA.

EN RELACION A TODO LO DEMAS, UNICAMENTE HABRA QUE QUITAR UN ALMENDRO QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN MALAS CONDICIONES Y DEBIDO A ELLO REPRESENTA UN PELIGRO, ADEMAS DE QUITAR UNA PALMERA MISMA QUE TAMBIEN REPRESENTA UN PELIGRO PRINCIPALMENTE PARA NUESTROS NIÑOS.

1

PRESUPUESTO

- EL COSTO DEL PROYECTO SERIA EL SIGUIENTE:

VAGONETADAS: 80,000 COLONES

MAQUINARIA: 575,000 COLONES

PLANCHE: 1,026,381 COLONES

CAPITAL HUMANO: 750,000 COLONES (PLANCHE, Y SIERRERO)

TOTAL: 2,431,381 COLONES

2

PRESUPUESTO DEPORTIVO

- INDUMENTARIA PARA LAS 3 DISCIPLINAS:

1. **FUTBOL:** 2 REDES: 73,565 4 BANDERINES: 26,000
3 BALONES: 30,180 TOTAL: 129,745

2. **FUTBOL PLAYA:** 2 REDES: 37,990 4 BANDERINES: 25,088.50 TOTAL: 207,340
3 BALONES: 67,650 CINTA PARA LA MARCACION: 101,700

3. **VOLEIBOL DE PLAYA:** 2 REDES: 55,320 CINTA PARA LA MARCACION: 45,200
3 BALONES: 16,650 TOTAL: 117,170

TOTAL PRESUPUESTO DEPORTIVO: 454,255

TOTAL DE AMBOS PRESUPUESTOS: 2,885,636

3

TIEMPOS DE TRABAJO

- **SEPTIEMBRE:** DEMARCACION DEL ESPACIO POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD. TRABAJO EN GENERAL DE MAQUINARIA. (RELLENO DEL SKATE, CANCHAS, APLANADORA Y BOTA DE ESCOMBROS NATURALES) POSTEO PARA CERRAR EL AREA RECREATIVA.
- **OCTUBRE:** PLANCHE DEL AREA DEL SKATE Y BASES PARA LAS MESAS DE PIEDRA (COLOCACION DE LAS MESAS) ACOMODO DE MAQUINAS DE EJERCICIOS
- **NOVIEMBRE:** COLOCACION DEL AREA DE RECICLAJE (BASE DE CEMENTO) RECIBIR TODA LA INDUMENTARIA DEPORTIVA PARA LAS 3 DISCIPLINAS
- **DICIEMBRE:** PINTAR JUEGOS TRADICIONALES EN LAS ESTRUCTURAS COLOCACION DE 2 POSTES PARA LA ROTULACION DEL CENTRO. INAGURACION DEL **CENTRO RECREATIVO PLAYA MATAPALO**

1

QUE NECESITAMOS

- DECLARATORIA DE INTERÉS CANTONAL DEL GRUPO JUVENIL **J.C.M**
- DEMARCACIÓN DEL ÁREA RECREATIVA.
- MAQUINARIA: APLANADORA, AYUDA PARA RELLENAR, BACKHOE, VAGONETAS.
- 6 JUEGOS MESAS DE PIEDRA PARA EMBELLECER Y CERRAR LAS AREAS
- MAQUINAS DE HACER EJERCICIOS
- BASUREROS DE RECICLAJE
- IMPLEMENTOS DEPORTIVOS
- QUE LA MUNICIPALIDAD CUBRA EL 65% DEL COSTO GENERAL ES DECIR: 1,875,664 COLONES O SI GUSTAN CUBRIR EL 100% DEL PROYECTO Y NOSOTROS COMO AGRUPACION ENCARGARNOS DE LA MANO DE OBRA Y MANTENIMIENTO DE TODAS LAS AREAS.

2



3

1 **ACUERDO NO. 12: EL CONCEJO ACUERDA. 12.1.** Declarar de Interés Cantonal
2 el Grupo Juventud Comunitaria de Matapalo, Savegre, Quepos. **12.2.** Apoyar
3 económicamente en su totalidad el Proyecto Centro Recreativo Playa Matapalo, Savegre,
4 Quepos. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos). Moción de orden del**
5 **Presidente Municipal, para que sea dispensado de trámite de comisión. Se aprueba**
6 **(cinco votos), y se declare el acuerdo definitivamente aprobado en firme. Se aprueba**
7 **(cinco votos). ACUERDO DISPENSADO DE TRAMITE DE COMISIÓN y**
8 **DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME. -----**

9 **CIERRE DE LA SESIÓN**

10 Sin más asuntos que conocer y analizar, el presidente municipal, comprueba la presencia
11 de los señores del Concejo Municipal que sesionan de forma virtual, y da por finalizada
12 la Sesión Extraordinaria número ciento ochenta y uno - dos mil veintidós, del miércoles
13 veintisiete de julio del año dos mil veintidós, al ser las veinte horas con cero minuto. ----

14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40

Alma López Ojeda
Secretaria

Kenneth Pérez Vargas
Presidente a.i. Municipal

-----ÚLTIMA LINEA-----